



**Universidad Nacional
Vicerrectoría de Desarrollo
Programa de Gestión Financiera**

Segundo presupuesto extraordinario 2013

SETIEMBRE 2013

INDICE

➤	INTRODUCCIÓN	
➤	ORIGEN DE LOS RECURSOS	7
➤	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	9
➤	CUADRO DE INGRESOS	13
	• Origen y Aplicación de los recursos	17
➤	CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA	19
	• Presupuesto de Egresos	20
➤	ANEXOS	28
	• Anexo 1: Aprobación de Fondos del Sistema para el año 2014	
	• Anexo 2: Transferencia proyecto “Ubicación, caracterización y conservación de germoplasma de vinilla en Costa Rica” del INISEFOR	
	• Anexo 3: Convenio proyecto “Olimpiadas Costarricense de Física y participación en las Olimpiadas Iberoamericanas (OibF)”	
	• Anexo 4: Convenio proyecto “Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas”	
	• Anexo 5: Convenio proyecto “Olimpiada Nacional y Mundial de Robótica (WRO)2013”	
	• Anexo 6: Transferencia proyecto “PEACE-Erasmus Mundus” de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)	
	• Anexo 7: Transferencia proyecto “Intercambio”	
	• Anexo 8: Transferencia proyecto “Factores socio-emocionales que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje en dos países de la región Guatemala y Costa Rica”	
	• Anexo 9: Transferencia proyecto “Maestría en Gerencia del Comercio Internacional”	
	• Anexo 10: Transferencia proyecto “PAIRCA”	

II Presupuesto Extraordinario 2013

- Anexo 11: Transferencia proyecto “UNA Danza Joven”
- Anexo 12: Ingreso Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica para la Revista Economía & Sociedad de la Escuela de Economía

Introducción

Este documento corresponde al segundo presupuesto extraordinario 2013, el cual se realiza con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Presupuestar recursos de Fondos del Sistema que están ingresando en el 2013, pero que desarrollarán su ejecución hasta el año 2014. Al respecto, se hace referencia que en el oficio No. 06249, DFOE-SOC-0509, con fecha 24 de junio del 2013, su representada, indica que la diferencia de ₡129.564,42 miles de colones se debe incorporar al período 2013 mediante un presupuesto extraordinario
- Incorporar recursos provenientes de proyectos del CONICIT.
- Incorporar recursos de instituciones del sector externo: UPP Sala Universitet para el proyecto de Peace-Erasmus Mundus; ISEP Worlwide Network para el Programa de Intercambio; CECC SICA FID Holanda para el Departamento de Publicaciones; Instituto Tecnológico de Santo Domingo para la Maestría en Gerencia del Comercio Internacional del CINPE; CSUCA PAIRCA II para la escuela de Relaciones Internacionales
- Incorporar recursos del Ministerio de Cultura Juventud para el Premio Nacional de Danza.
- Incorporar recursos provenientes del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica para la Escuela de Economía
- Incorporar recursos de la Universidad de Costa Rica por convenio entre universidades para el traslado de un funcionario Dr. Agustín Fallas Santana como préstamo

II Presupuesto Extraordinario 2013

- Incorporar recursos la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vínculo Externo de distintos proyectos
- Disminuir los recursos proyectados inicialmente en los programas de remunerados.

Por lo tanto, de los aspectos que se citaron en los párrafos anteriores, se presupuesta la suma de -975,96 miles de colones, distribuidos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
INGRESOS
(cifras en miles colones)

Descripción	Monto
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-206.729,21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	177.771,80
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	27.981,45
Total	-975,96

El detalle de cada una de las partidas se presenta a continuación:

TOTAL INGRESOS **-975,96 miles de colones**

1. INGRESOS CORRIENTES **-975,96 miles de colones**

Se consideran dos fuentes de recursos, “ingresos no tributarios” e “ingresos por transferencias corrientes”.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS **-206.729,21 miles de colones**

- Ventas de bienes y servicios por -206.729,21 miles de colones, corresponde a dos aspectos: uno la incorporación de recursos de la Oficina de Transferencia Tecnológica y la otra una disminución que se da en ingresos formulados de esta

II Presupuesto Extraordinario 2013

subpartida de ingresos, ajustando el resultado, para finalizar el año, por lo tanto se realiza una disminución de los recursos incorporados desde el proceso de formulación 2013.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

205.753,25 miles de colones

- Transferencias corrientes sector público 177.771,80 miles de colones
 - Transferencias corrientes del Gobierno Central por 132.255,11 miles de colones, son recursos que proceden de la lista adicional de proyectos de Fondos del Sistema aprobados por el CONARE para el año 2013 y del Ministerio de Cultura y Juventud
 - Transferencias corrientes de Inst. desconc. No empresariales por 45.516,69, corresponde a ingresos transferidos por la Universidad de Costa Rica, el CONICIT y el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas

- Transferencias corrientes del sector externo por 27.981,45 miles de colones, corresponde al ingreso de UPP Sala Universitet; ISEP Worlwide; CECC SICA FID Holanda; Instituto Tecnológico de Santo Domingo y CSUCA PAIRCA

Asimismo, es importante indicar que este documento se compone de cinco secciones a saber:

1. Origen de los recursos.
2. Aplicación de los recursos.
3. Cuadro de ingresos.
4. Estado de origen y aplicación de los recursos.
5. Consolidado general de egresos y por programas presupuestarios.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Cifras en miles de colones

1. INGRESOS CORRIENTES -975,96 miles de colones

Estos recursos se originan por transferencias corrientes que se realizarán por financiamiento de proyectos del Fondo del Sistema por un monto adicional de 129.564, 42 miles de colones y por el aporte del Ministerio de Cultura y Juventud para el Premio Nacional de Danza por la suma de 2.690,69 miles de colones.

En este apartado también se ajustan (realizando un rebajo) los recursos presupuestados en la subpartida de ingresos venta otros servicios por un monto de -280.920,71 miles de colones, monto que se ajusta según las proyecciones realizadas para finalizar el año, con base a lo que inicialmente se había incorporado desde el proceso de formulación.

Asimismo, considera ingresos de recursos que serán transferidos hacia FUNDAUNA por la suma de 74.191,50 miles de colones por convenios con el Banco Popular para brindar un servicio de análisis de agua, Ministerio de Salud para brindar el servicio de filtros de fibra de vidrio y cuarzo y servicio de análisis de aguas y calderas, Recope y con el MICIT por medio del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible para una consultoría en Economía.

Se presupuestan transferencias de diferentes instancias tales como el CONICIT, Universidad de Costa Rica y el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas por la suma de 45.516,69 miles de colones y otras transferencias del sector externo para el desarrollo de diferentes proyectos por 27.981,45 miles de colones.

TOTAL RECURSOS POR PRESUPUESTAR -975,96 miles de colones

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Cifras en miles de colones.

En este apartado se muestran las cifras netas, por lo que las subpartidas y montos están afectados, según se puede observar en el Consolidado General y por Programa, por la suma de **-975, 96 miles de colones**

A continuación se describe la aplicación de los recursos a nivel de partidas:

1. REMUNERACIONES **-243.371.03 miles de colones**

Corresponde a disminuciones en los montos presupuestados por concepto de ventas de servicios según las proyecciones al cierre del año, de lo cual se parte de una proyección inicial en el presupuesto ordinario 2013 en este caso previstos para contrataciones laborales, en ese sentido se están rebajando en la partida 0.01.00 "Remuneraciones básicas" -101.842,06 miles de colones, en la 0.02.00 "Remuneraciones eventuales" - 5.868,87 miles de colones, en la 0.03.00 "Incentivos salariales" por -75.278,22 miles de colones, en la 0.04.00 "Contrib. Pat. Al desarr. Y segur. Social" por -609,43 miles de colones, en la 0.05.00 "Contr. Pat. Fds. Pensiones y otr. De capit." Por -59.772,45 miles de colones.

2. SERVICIOS **68.815,26 miles de colones**

Se presupuesta esta cantidad para atender necesidades de los proyectos de los recursos específicos, en ese sentido se presupuestan en la partida 1.02.00 "Servicios básicos" la suma de 200,00 miles de colones, en la 1.03.00 "Servicios comerciales y financieros" por la suma de 1.783,35 miles de colones, en la 1.04.00 "Servicios de gestión y apoyo" por 3.230,72 miles de colones, en la 1.05.00 "Gasto de viaje y transporte" por 24.358,71 miles de colones, en la 1.07.00 "Capacitación y protocolo" por 7.709,48, en la 1.08.00 "Mantenimiento reparación" por -1.061,61 miles de colones, en la 1.99.00 "Servicios diversos" por 32.594,60 miles de colones.

3. MATERIALES Y SUMINISTROS -3.209,74 miles de colones

Son para atender diferentes compras de materiales y suministros, en la 2.01.00 "Productos químicos y conexos" por 82,00 miles de colones, en la 2.02.00 "Alimentos y productos agropecuarios" por 1.030,15 miles de colones, en la 2.03.00 "Mater. y prod. De uso en constr.. y mante." Por -325,00 miles de colones, en la 2.04.00 "Herramientas, repuestos y accesorios" por 275,83 miles de colones, en la 2.99.00 "Útiles materiales y suministros diversos" por -4.272,72 miles de colones.

4. BIENES DURADEROS -7.492,81 miles de colones

En esta partida se disminuyen en el presupuesto los recursos remunerados según las proyecciones al cierre del año, de lo cual se parte de una proyección inicial en el presupuesto ordinario 2013, por un monto de -7.492,81 miles de colones principalmente en las partidas de Mobiliario de oficina y equipo de cómputo

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES 54.717, 95 miles de colones

En este apartado se consideran las necesidades de los proyectos de ventas de servicios, cooperación externa, estas necesidades son propias de estos proyectos, por lo que son recursos de aplicación específica y también una disminución de recursos remunerados. Estas se mencionan como sigue, en la 6.01.00 "Transferencia corrientes a sector publico" por la suma -2.934,00 miles de colones, 6.02.00 "Transferencia corrientes a personas" por -12.894,35 miles de colones, en la 6.04.00 "Transfer. Corrientes a empre. Priv. Sin fines de lucro" por 70.546,30 miles de colones.

II Presupuesto Extraordinario 2013

6. CUENTAS ESPECIALES **129.564,42 miles de colones**

Esta partida incluye los recursos de este año pero se van a utilizar en el año 2014 se planifican para su ejecución el próximo año los cuales corresponden de los proyectos del Fondo del Sistema por la suma de 129.564,42 miles de colones

TOTAL APLICACIÓN DE LOS RECURSOS **-975,96 miles de colones**

CUADRO DE INGRESOS NETOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
CUADRO DE INGRESOS NETO
(cifras en miles colones)

CÓDIGO	DETALLE					TOTAL INGRESOS NETOS
1.	INGRESOS CORRIENTES					
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS					
1.3.1.2.09.09	VENTA OTROS SERVICIOS	-206.729,21		-206.729,21		-206.729,21
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				205.753,25	
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO					
1.4.1.1	DEL GOBIERNO CENTRAL					
1.4.1.1.01	FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP. (FEES)	129.564,42		132.255,11		177.771,80
1.4.1.1.12	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	2.690,69				
1.4.1.3	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR					
1.4.1.3.01	CONICIT	32.786,57		45.516,69		
1.4.1.3.04	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	12.631,52				
1.4.1.3.05	COLEGIO PROFESIONAL CIENCIAS ECONOMICAS	98,60				
1.4.3	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
1.4.3.9	OTRAS TRANSFER. CORR. DEL SEC. EXTERNO				27.981,45	27.981,45
TOTAL INGRESOS NETOS						-975,96

UNIVERSIDAD NACIONAL
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
 CUADRO DE INGRESOS REBAJOS
 (cifras en miles colones)

CÓDIGO	DETALLE					
1.	INGRESOS CORRIENTES					280.920,71
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					280.920,71
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					280.920,71
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS					280.920,71
1.3.1.2.09.09	VENTA OTROS SERVICIOS			280.920,71		280.920,71
TOTAL INGRESOS NETOS						280.920,71

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
CUADRO DE INGRESOS AUMENTOS
(cifras en miles colones)

CÓDIGO	DETALLE					
1.	INGRESOS CORRIENTES					279.944,75
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					74.191,50
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					74.191,50
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS					
1.3.1.2.09.09	VENTA OTROS SERVICIOS	74.191,50				
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					205.753,25
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO					177.771,80
1.4.1.1	DEL GOBIERNO CENTRAL					
1.4.1.1.01	FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP. (FEES)	129.564,42				
1.4.1.1.12	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	2.690,69				
1.4.1.3	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR					
1.4.1.3.01	CONICIT	32.786,57				
1.4.1.3.04	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	12.631,52				
1.4.1.3.05	COLEGIO PROFESIONAL CIENCIAS ECONOMICAS	98,60				
1.4.3	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					27.981,45
1.4.3.1	TRANS CORRIENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES					
1.4.3.9	OTRAS TRANSFER. CORR. DEL SEC. EXTERNO					
3.	FINANCIAMIENTO					0,00
TOTAL INGRESOS NETOS						279.944,75

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
 ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETO
 (cifras en miles colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	ORIGEN ESPECIFICO	TOTAL	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	ORIGEN ESPECIFICO	TOTAL
1.	INGRESOS CORRIENTES	0,00	-975,96	-975,96	0,00.00	REMUNERACIONES	0,00	-243.371,03	-243.371,03
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	-206.729,21	-206.729,21	1.00.00	SERVICIOS	0,00	68.815,26	68.815,26
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	-206.729,21	-206.729,21	2.00.00	MATERIALES	0,00	-3.209,74	-3.209,74
1.3.1.1	VENTA DE SERVICIOS	0,00	-206.729,21	-206.729,21	5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	-7.492,81	-7.492,81
1.3.1.2	VENTA OTROS SERVICIOS	0,00	-206.729,21	-206.729,21	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	54.717,95	54.717,95
1.3.1.2.09.09			-206.729,21	-206.729,21	9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	129.564,42	129.564,42
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	205.753,25	205.753,25					
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	0,00	177.771,80	177.771,80					
1.4.1.1	DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	132.255,11	132.255,11					
1.4.1.1.01	FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP. (FEES)	0,00	129.564,42	129.564,42					
1.4.1.1.12	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD		2.690,69	2.690,69					
1.4.1.3	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR	0,00	45.516,69	45.516,69					
1.4.1.3.01	CONICIT		32.786,57	32.786,57					
1.4.1.3.04	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		12.631,52	12.631,52					
1.4.1.3.05	COLEGIO PROFESIONAL CIENCIAS ECONOMICAS	0,00	98,60	98,60					
1.4.3	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00	27.981,45	27.981,45					
1.4.3.9	OTRAS TRANSFER. CORR. DEL SEC. EXTERNO		27.981,45	27.981,45					
TOTAL DEL ORIGEN		0,00	-975,96	-975,96		TOTALES DE LA APLICACIÓN	0,00	-975,96	-975,96

CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE DESARROLLO
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA - EGRESO NETO
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
0 00 00	REMUNERACIONES	-243.371,03	-209.705,64	-11.230,48	-22.434,91
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	-101.842,06	-83.461,62	-7.823,64	-10.556,80
0 01 03	Servicios Especiales	-101.842,06	-83.461,62	-7.823,64	-10.556,80
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-5.868,87	-5.868,87	0,00	0,00
0 02 02	Recargo de Funciones	-5.868,87	-5.868,87	0,00	0,00
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	-75.278,22	-63.519,31	-3.177,97	-8.580,94
0 03 01	Retribución por Años Servidos	-23.938,10	-19.847,66	-1.136,38	-2.954,05
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	-16.608,69	-14.938,05	-554,84	-1.115,81
0 03 03	Décimo Tercer Mes	-14.657,34	-11.816,39	-953,69	-1.887,26
0 03 04	Salario Escolar	-12.920,43	-11.206,29	0,00	-1.714,15
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	-7.153,66	-5.710,92	-533,06	-909,68
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARR Y SEG. SOCIAL	-609,43	0,00	0,00	-609,43
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	-609,43	0,00	0,00	-609,43
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPIT.	-59.772,45	-56.855,84	-228,87	-2.687,74
0 05 01	Caja Costarricense Seguro social	-3.984,64	-2.976,22	0,00	-1.008,42
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	-226,44	0,00	0,00	-226,44
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	-44.592,86	-43.911,12	-228,87	-452,88
0 05 04	fondos adm entes públicos	-7.851,12	-7.851,12	0,00	0,00
0 05 05	Fondos adm entes privados	-3.117,38	-2.117,38	0,00	-1.000,00
1 00 00	SERVICIOS	68.815,26	68.011,26	804,00	0,00
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	200,00	200,00	0,00	0,00
1 02 03	Servicio de Correo	200,00	200,00	0,00	0,00
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.783,35	1.783,35	0,00	0,00
1 03 02	Publicidad y propaganda	574,62	574,62	0,00	0,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	1.208,73	1.208,73	0,00	0,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.230,72	3.426,72	-196,00	0,00
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	987,00	987,00	0,00	0,00
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2.243,72	2.439,72	-196,00	0,00
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	24.358,71	24.358,71	0,00	0,00
1 05 01	Transporte Dentro del País	-75,00	-75,00	0,00	0,00
1 05 02	Viaticos Dentro del País	-83,50	-83,50	0,00	0,00
1 05 03	Transporte en el Exterior	22.789,96	22.789,96	0,00	0,00
1 05 04	Viaticos en el Exterior	1.727,25	1.727,25	0,00	0,00
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7.709,48	6.709,48	1.000,00	0,00
1 07 01	Actividades de Capacitación	1.736,59	736,59	1.000,00	0,00
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	5.972,89	5.972,89	0,00	0,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	-1.061,61	-1.061,61	0,00	0,00
1 08 07	Mantenim. y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	-571,61	-571,61	0,00	0,00
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	-490,00	-490,00	0,00	0,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	32.594,60	32.594,60	0,00	0,00
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	32.594,60	32.594,60	0,00	0,00
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-3.209,74	-1.108,21	-1.020,18	-1.081,35
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	82,00	242,00	0,00	-160,00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	242,00	242,00	0,00	0,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE DESARROLLO
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA - EGRESO NETO
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
2 01 99	Otros Productos Quimicos	-160,00	0,00	0,00	-160,00
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.030,15	1.030,15	0,00	0,00
2 02 03	Alimentos y Bebidas	1.030,15	1.030,15	0,00	0,00
2 03 00	MATER.Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	-325,00	-325,00	0,00	0,00
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	-162,50	-162,50	0,00	0,00
2 03 06	materiales y Productos de Plástico	-162,50	-162,50	0,00	0,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	275,83	275,83	0,00	0,00
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	-378,17	-378,17	0,00	0,00
2 04 02	Repuestos y Accesorios	654,00	654,00	0,00	0,00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	-4.272,72	-2.331,19	-1.020,18	-921,35
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	292,13	292,13	0,00	0,00
2 99 02	Utiles y Material Médico, Hospital. y de Invest.	-71,57	-71,57	0,00	0,00
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	200,00	200,00	0,00	0,00
2 99 04	Textiles y Vestuarios	600,00	0,00	600,00	0,00
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	-5.293,28	-2.751,74	-1.620,18	-921,35
5 00 00	BIENES DURADEROS	-7.492,81	-6.749,00	-11,01	-732,80
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-7.492,81	-6.749,00	-11,01	-732,80
5 01 02	Equipo de Transporte	-871,08	-871,08	0,00	0,00
5 01 03	Equipo de Comunicación	-700,11	-700,11	0,00	0,00
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	-2.850,00	-1.950,00	-500,00	-400,00
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	-2.694,86	-2.851,05	488,99	-332,80
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	-650,00	-650,00	0,00	0,00
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	-126,75	-126,75	0,00	0,00
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	400,00	400,00	0,00	0,00
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.717,95	62.829,15	-4.804,00	-3.307,20
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	-2.934,00	-1.730,00	-804,00	-400,00
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	-2.934,00	-1.730,00	-804,00	-400,00
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-12.894,35	-5.987,15	-4.000,00	-2.907,20
6 02 01	Becas a Funcionarios	-3.970,65	-3.230,65	-500,00	-240,00
6 02 02	Becas a Terceras Personas	-2.567,20	400,00	-1.500,00	-1.467,20
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	-5.050,00	-3.250,00	-1.000,00	-800,00
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	-1.306,50	93,50	-1.000,00	-400,00
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES LUCRO	70.546,30	70.546,30	0,00	0,00
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	70.546,30	70.546,30	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	129.564,42	129.564,42	0,00	0,00
9 02 01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	129.564,42	129.564,42	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS		-975,96	42.841,98	-16.261,68	-27.556,26

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE DESARROLLO
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
0 00 00	REMUNERACIONES	243.371,03	209.705,64	11.230,48	22.434,91
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	101.842,06	83.461,62	7.823,64	10.556,80
0 01 03	Servicios Especiales	101.842,06	83.461,62	7.823,64	10.556,80
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.868,87	5.868,87	0,00	0,00
0 02 02	Recargo de Funciones	5.868,87	5.868,87	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	75.278,22	63.519,31	3.177,97	8.580,94
0 03 01	Retribución por Años Servidos	23.938,10	19.847,66	1.136,38	2.954,05
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	16.608,69	14.938,05	554,84	1.115,81
0 03 03	Décimo Tercer Mes	14.657,34	11.816,39	953,69	1.887,26
0 03 04	Salario Escolar	12.920,43	11.206,29	0,00	1.714,15
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	7.153,66	5.710,92	533,06	909,68
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARR Y SEG. SOCIAL	609,43	0,00	0,00	609,43
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	609,43	0,00	0,00	609,43
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPIT.	59.772,45	56.855,84	228,87	2.687,74
0 05 01	Caja Costarricense Seguro social	3.984,64	2.976,22	0,00	1.008,42
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	226,44	0,00	0,00	226,44
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	44.592,86	43.911,12	228,87	452,88
0 05 04	fondos adm entes públicos	7.851,12	7.851,12	0,00	0,00
0 05 05	Fondos adm entes privados	3.117,38	2.117,38	0,00	1.000,00
			0,00	0,00	0,00
1 00 00	SERVICIOS	2.474,21	2.278,21	196,00	0,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	218,08	22,08	196,00	0,00
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	218,08	22,08	196,00	0,00
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	808,50	808,50	0,00	0,00
1 05 01	Transporte Dentro del País	175,00	175,00	0,00	0,00
1 05 02	Viaticos Dentro del País	633,50	633,50	0,00	0,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1.061,61	1.061,61	0,00	0,00
1 08 07	Mantenim. y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	571,61	571,61	0,00	0,00
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	490,00	490,00	0,00	0,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	386,02	386,02	0,00	0,00
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	386,02	386,02	0,00	0,00
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.628,02	3.926,48	1.620,18	1.081,35
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	160,00	0,00	0,00	160,00
2 01 99	Otros Productos Quimicos	160,00	0,00	0,00	160,00
2 03 00	MATER.Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	325,00	325,00	0,00	0,00
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	162,50	162,50	0,00	0,00
2 03 06	materiales y Productos de Plástico	162,50	162,50	0,00	0,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	378,17	378,17	0,00	0,00
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	378,17	378,17	0,00	0,00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	5.764,85	3.223,32	1.620,18	921,35
2 99 02	Utiles y Material Médico, Hospital. y de Invest.	121,57	121,57	0,00	0,00
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	5.643,28	3.101,74	1.620,18	921,35

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE DESARROLLO
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
5 00 00	BIENES DURADEROS	8.480,40	7.247,60	500,00	732,80
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.480,40	7.247,60	500,00	732,80
5 01 02	Equipo de Transporte	871,08	871,08	0,00	0,00
5 01 03	Equipo de Comunicación	700,11	700,11	0,00	0,00
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2.850,00	1.950,00	500,00	400,00
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	3.282,45	2.949,65	0,00	332,80
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	650,00	650,00	0,00	0,00
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	126,75	126,75	0,00	0,00
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.967,05	11.855,85	4.804,00	3.307,20
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	2.934,00	1.730,00	804,00	400,00
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	2.934,00	1.730,00	804,00	400,00
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	13.387,85	6.480,65	4.000,00	2.907,20
6 02 01	Becas a Funcionarios	3.970,65	3.230,65	500,00	240,00
6 02 02	Becas a Terceras Personas	2.967,20	0,00	1.500,00	1.467,20
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	5.050,00	3.250,00	1.000,00	800,00
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	1.400,00	0,00	1.000,00	400,00
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES LUCRO	3.645,20	3.645,20	0,00	0,00
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	3.645,20	3.645,20	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS		280.920,71	235.013,78	18.350,66	27.556,26

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE DESARROLLO
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
1 00 00	SERVICIOS	71.289,47	70.289,47	1.000,00	0,00
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	200,00	200,00	0,00	0,00
1 02 03	Servicio de Correo	200,00	200,00	0,00	0,00
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.783,35	1.783,35	0,00	0,00
1 03 02	Publicidad y propaganda	574,62	574,62	0,00	0,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	1.208,73	1.208,73	0,00	0,00
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.448,80	3.448,80	0,00	0,00
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	987,00	987,00	0,00	0,00
1 04 99	Otros Servicios de Gestón y Apoyo	2.461,80	2.461,80	0,00	0,00
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	25.167,21	25.167,21	0,00	0,00
1 05 01	Transporte Dentro del País	100,00	100,00	0,00	0,00
1 05 02	Viaticos Dentro del País	550,00	550,00	0,00	0,00
1 05 03	Transporte en el Exterior	22.789,96	22.789,96	0,00	0,00
1 05 04	Viaticos en el Exterior	1.727,25	1.727,25	0,00	0,00
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7.709,48	6.709,48	1.000,00	0,00
1 07 01	Actividades de Capacitación	1.736,59	736,59	1.000,00	0,00
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	5.972,89	5.972,89	0,00	0,00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	32.980,63	32.980,63	0,00	0,00
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	32.980,63	32.980,63	0,00	0,00
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.418,27	2.818,27	600,00	0,00
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	242,00	242,00	0,00	0,00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	242,00	242,00	0,00	0,00
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.030,15	1.030,15	0,00	0,00
2 02 03	Alimentos y Bebidas	1.030,15	1.030,15	0,00	0,00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	654,00	654,00	0,00	0,00
2 04 02	Repuestos y Accesorios	654,00	654,00	0,00	0,00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	1.492,13	892,13	600,00	0,00
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	292,13	292,13	0,00	0,00
2 99 02	Utiles y Material Médico, Hospital. y de Invest.	50,00	50,00	0,00	0,00
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	200,00	200,00	0,00	0,00
2 99 04	Textiles y Vestuarios	600,00	0,00	600,00	0,00
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	350,00	350,00	0,00	0,00
5 00 00	BIENES DURADEROS	987,59	498,60	488,99	0,00
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	987,59	498,60	488,99	0,00
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	587,59	98,60	488,99	0,00
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	400,00	400,00	0,00	0,00
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.685,00	74.685,00	0,00	0,00
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	493,50	493,50	0,00	0,00
6 02 02	Becas a Terceras Personas	400,00	400,00	0,00	0,00
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	93,50	93,50	0,00	0,00
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES LUCRO	74.191,50	74.191,50	0,00	0,00
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	74.191,50	74.191,50	0,00	0,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE DESARROLLO
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2013
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA
 (cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	129.564,42	129.564,42	0,00	0,00
9 02 01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	129.564,42	129.564,42	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL EGRESOS	279.944,75	277.855,76	2.088,99	0,00

ANEXOS

Anexo 1: Aprobación de Fondos del Sistema para el año 2014



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Al contestar refiérase
al oficio N° 06249

24 de junio, 2013
DFOE-SOC-0509

Licenciada
Sandra León Coto
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°. 01 del 2013 de la Universidad Nacional (UNA).

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4 y 18 de su Ley Orgánica, N°. 7428, y otras leyes conexas, se analizó el Presupuesto Extraordinario N°. 01 del 2013, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la Sesión ordinaria del 23 de mayo de 2013, artículo IV, inciso VI del Acta N°. 3308.

Del análisis realizado sobre la documentación adjunta al citado documento este órgano contralor resuelve aprobar el referido presupuesto extraordinario.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN OPERATIVO ANUAL

De acuerdo con lo informado en el oficio SCU-984-2013 del 24 de mayo de 2013, "*La aplicación de estos recursos fortalece los objetivos y metas que la Universidad tiene definidas en cada uno de sus programas presupuestarios para el año 2013*".

2. APROBACIONES

Esa entidad presentó una propuesta de ajuste en los ingresos y egresos por un monto neto de ¢394.130,4 miles. Después de realizado el análisis respectivo se aprueba por ese mismo monto, según el siguiente detalle.

a) Se aprueba la transferencia corriente del Gobierno Central, por la suma de ¢173.100,7 miles, de los recursos provenientes del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, con fundamento en el Oficio OPES-OF-270-

2012-S del Consejo Nacional de Rectores. En el citado oficio se comunica que a la Universidad Nacional le corresponde la suma de ¢302.665,9 miles, para proyectos de Fondos del Sistema, de los cuales queda pendiente de presupuestar ¢129.565,2 miles.

Sobre lo anterior se indica que en aplicación del principio de universalidad e integridad, el presupuesto debe contener todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, por tanto es necesario que dichos recursos se incorporen al período 2013 mediante un presupuesto extraordinario.

b) Se aprueban los recursos provenientes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), por las sumas de ¢111.986,7 miles y ¢18.851,7 miles, con base en lo consignado en el presupuesto vigente de esa entidad. En virtud de que estos últimos recursos estaban incorporados como transferencia del Gobierno Central se debe clasificar como Transferencia de instituciones descentralizadas no empresariales, por tanto se pone este documento presupuestario a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realice el ajuste correspondiente a más tardar el 28 de junio de 2013, y que sea enviado nuevamente a este órgano contralor.

c) Los recursos provenientes del Banco Nacional de Costa Rica por la suma de ¢10.000,0 miles, se aprueban con base en la información reflejada en el Informe de ejecución presupuestaria a marzo del año en curso, de esa Universidad.

d) Los recursos provenientes del sector externo por la suma de ¢20.254,5 miles, se aprueban con base en la información aportada por esa entidad en el anexo N°. 3 y en el contrato N°. DCI-ALA/19.09.01/1/, cuyo objetivo es financiar el proyecto "Desarrollo de políticas para promover la participación global e igualdad de oportunidades en instituciones de educación superior en América Latina".

e) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes a la disminución del superávit libre por la suma de ¢85.591,9 miles y al aumento del superávit específico por ¢139.179,3 miles y su respectiva aplicación, no obstante de previo a su ejecución, esa Administración debe verificar que la suma incorporada en lo que respecta al superávit específico, se utilice de acuerdo con la finalidad específica de esos recursos.

f) Se aprueba la disminución de ingresos por concepto de Venta de bienes y servicios, prevista en el Presupuesto Ordinario de 2013, por la suma de ¢9.981,5 miles.

g) Los egresos se aprueban por partida, por la suma de ¢394.130,4 miles, de acuerdo con lo dispuesto en los "Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados", L-1-2005-CO-DFOE, emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en el Diario Oficial La Gaceta



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

DFOE-SOC-0509

3

24 de junio, 2013

Nº. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

h) Es responsabilidad de esa Administración garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos, se realice de conformidad con las leyes que le dieron origen, y de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los fondos públicos.

Atentamente,

Digitalmente
firmado por

Licda. Giselle Segnini Hurtado
GERENTE DE ÁREA

GSH/JCBS/MRF/tp

Ci: M.Sc. Francisco González Alvarado. Secretario Consejo Universitario
Expediente

G: 2012002360-2

NI: 13610



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

13 de diciembre del 2012
OPES-OF-270-2012-S

Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicios Sociales
Contraloría General de la República

Estimada señora:

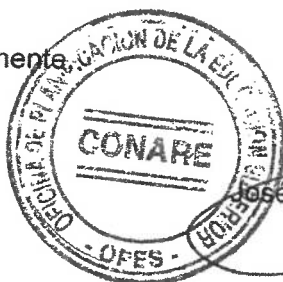
En el oficio OPES-OF-206-2012-S del pasado 18 de setiembre, se le comunicó la distribución por institución del monto para el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) incluido en el Presupuesto Ordinario de la República del 2013, y del cual quedaba pendiente la asignación por universidad de $\text{¢}797.000.000$, cifra que le detallo en este oficio.

La distribución de la suma antes indicada por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la siguiente:

MONTO DEL FEES 2013 PENDIENTE DE DISTRUBICIÓN POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	MONTO
Universidad de Costa Rica	306.008.837,00
Instituto Tecnológico de Costa Rica	103.156.535,00
Universidad Nacional	302.665.090,60
Universidad Estatal a Distancia	51.732.837,40
Consejo Nacional de Rectores	33.436.700,00
TOTAL	797.000.000,00

Le saluda cordialmente,



José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES

FCG/dms

C: Señores Rectores - CONARE
Archivo
Consecutivo

Anexo 2:
Transferencia proyecto
“Ubicación, caracterización y
conservación de
germoplasma de vainilla en
Costa Rica” del INISEFOR

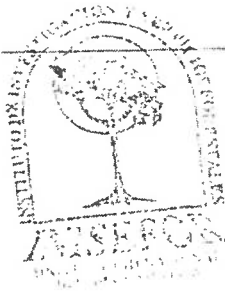
Bonny Hernández Álvarez
Jefe, Sección Presupuesto
Programa Gestión Financiera

Estimado señor:

En la transferencia del COMICIT a la cuenta del proyecto "Ubicación, caracterización y conservación de germoplasma de vainilla en Costa Rica". Código Banner IAHG09, Nx 023706. Respetuosamente le solicito se desglose en las siguientes cuentas:

Cuenta	Descripción	Monto en colones ₡
H0302	Publicidad y propaganda	150 000
H0303	Impresión y encuadernación	100 000
H0494	Otros servicios de gestión y apoyo (pasantes)	2 500 000
H0502	Viáticos dentro del país	350 000
H0702	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000
H2001	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000
H2003	Productos de papel, cartón	50 000
H3708	Otros materiales y productos (Cámara fotográfica y binoculares)	400 000
H4602	Becas a terceras	400 000
Total		₡ 5 000 000

Sin otro particular;



M.Sc. Arnelia Paniagua V,
Responsable del proyecto IAHG09

c. M.GA. Ana Isabel Barquero, directora INISEFOR
Br. Felicitas Hernández J., Asistente Administrativa INISEFOR

Anexo 3:
Convenio proyecto
“Olimpiadas Costarricense de
Física y participación en las
Olimpiadas Iberoamericanas
(OIbF)”



CONICIT

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

9086

Agosto 23 del 2013
Ref.: GF-492-2013

Doctor
Carlos Morera Beita
Vicerrector de Investigación
Universidad Nacional (UNA)
Heredia

No se ha registrado

Estimado Dr. Morera:

IV CAJON

Junto a un atento saludo le remito en su calidad de Vicerrector de Investigación, le remito un ejemplar original del Contrato de Incentivos e identificado con el código FI-024-2013, a nombre de la Universidad Nacional (UNA), para el evento: "Olimpiadas Costarricense de Física y participación en las Olimpiadas Iberoamericanas (OIbF)", del 01 de febrero al 31 de octubre del 2013. Actividad a cargo del Lic. Evelio Hernández Pérez, del Departamento de Física.

En la parte financiera le indico, que el monto total aprobado para este evento es de Tres millones trescientos cuatro mil colones (¢3.304.000,00) desglosados como sigue; a) Impresión material publicitario por un monto de ¢112.000,00; b) Alimentación de participantes por ¢840.000,00; c) Reconocimientos (certificados y premios) por ¢419.000,00; d) Pasajes aéreos ¢1.933.000,00 (para 4 estudiantes y 2 profesores tutores).

Para efectos de realizar el giro, se requiere conocer el número de identificación del código presupuestario asignado para la administración de estos recursos por lo que le agradezco en cuanto se tenga esta información se nos informe y así a tramitar el desembolso mediante un depósito en la cuenta bancaria de la UNA, en el Banco Nacional de Costa Rica, según certificación bancaria anexa a la solicitud de financiamiento.

Por otra parte, aprovecho la oportunidad para recordarle que a más tardar el 06 de enero del 2014 se debe cumplir con las siguientes disposiciones en cumplimiento del compromiso contractual:

- ✦ **Informe Técnico:** Este compromiso se cumple con la presentación en la Unidad de Gestión del Financiamiento del Conicit, de un Informe Técnico de Resultados, describiendo los resultados de la actividad, según lo indicado en la "Guía para los beneficiarios del Fondo de Incentivos", que para tal efecto se enviará por correo electrónico, al Lic. Evelio Hernández Pérez, quien es el responsable de su entrega en la fecha indicada anteriormente.



CONICIT

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

Página -2-
Ref. GF- 492-2013

- ↓ **Informe de Liquidación Financiera:** Con respecto a este apartado, los comprobantes de gastos que se realicen con cargo a esta actividad se presentan en las oficinas de Bancrédito, Sección Fiduciaria, sita esquina sureste del parque central en San José, mediante una carta dirigida al Lic. Ronald Valerio en la que se detallan los documentos que están siendo entregados y que comprueben los gastos realizados en función a los rubros aprobados, es importante indicar que los mismos deben de salir a nombre de la Universidad Nacional para poder ser aceptados.

Finalmente, le comunico del compromiso de hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación que se produzca relacionado con la actividad objeto de financiamiento.

Reiterándole nuestra disposición de aclarar cualquier consulta que surja; se suscribe

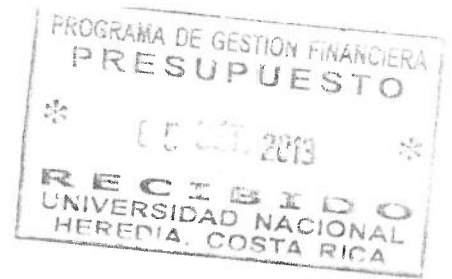
ORIGINAL FIRMADO

Noemy Campos Mejicano

Noemy Campos Mejicano
Analista
Unidad Gestión del Financiamiento



C.: Licda. Maryorie León Gómez, Directora Vicerrectoría de Desarrollo, Programa de Gestión Financiera-UNA
Lic. Evelio Hernández Pérez, del Departamento de Física
Lic. Ronny Hernández Álvarez, Jefe Sección de Presupuesto-UNA
Expediente
Consecutivo



4 de setiembre del 2013
VA-DI-477-2013

Noemy Campos Mejicano
Analista
Unidad Gestión del Financiamiento
CONICIT

Estimada señora:

En respuesta al oficio GF-493-2013 y GF-492-2013, en el cual se solicita el código presupuestario asignado para la administración de los recursos de las Olimpiadas coordinadas por nuestra institución le comunicamos lo siguiente:

Evento	Código NX	Código Banner
Olimpiadas costarricense de Física y participación en las Olimpiadas Iberoamericanas (OIBF)	050223	NCAI01
Olimpiada Nacional y Mundial de Robótica (WRO) 2013	053332	NDBDI01.

Le agradezco su amable atención.


Atentamente,


Dr. Carlos Morera Beita
Vicerrector de Investigación



Mb/va-di-477-2013

C. Licda. Marjorie León, Programa Gestión Financiera
M.Sc. Ronny Hernández, Jefe, Sección Presupuesto, PGF
Lic. Evelio Hernández, Departamento de Física
Lic. Pedro Fonseca, Escuela de Informática



Anexo 4:
Convenio proyecto
“Olimpiada Costarricense de
Ciencias Biológicas”



CONICIT

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

9085

Agosto 23 del 2013

Ref.: GF-494-2013

Doctor
Carlos Morera Beita
Vicerrector de Investigación
Universidad Nacional (UNA)
Heredia

No se ha registrado

Estimado Dr. Morera:

Junto a un atento saludo le remito en su calidad de Vicerrector de Investigación, un ejemplar original del Contrato de Incentivos e identificado con el código FI-022-2013, a nombre de la Universidad Nacional (UNA), para la realización de los siguientes eventos: a) organización de la "Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas", b) participación a la Olimpiada Internacional de Biología (IBO); y c) participación a la Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB). Actividades a cargo del MSc. José Miguel Pereira Chaves de la Escuela de Ciencias Biológicas.

En la parte financiera le indico, que el monto total aprobado para este evento es de doce millones cuatrocientos setenta y siete mil colones (¢12.477.000,00) desglosados como sigue: a) para Pasajes Aéreos por ¢7.090.000,00) b) para Viáticos de Manutención (alimentación y hospedaje de OLICOBÍ) por ¢1.124.000,00; c) para Inscripción (Olimpiada Internacional) por ¢808.000,00) d) para Alimentación (Clausura de OLICOBÍ) por un ¢1.845.000,00; e) para Materiales de Oficina por ¢536.000,00; f) para Reconocimientos (premios) por ¢405.000,00; y g) para Impresión y reproducción (servicio de fotocopiado) por ¢669.000,00.

Para efectos de realizar el giro, se requiere conocer el número de identificación del código presupuestario asignado para la administración de estos recursos por lo que le agradezco en cuanto se tenga esta información se nos informe y así a tramitar el desembolso mediante un depósito en la cuenta bancaria de la UNA, en el Banco Nacional de Costa Rica, según certificación bancaria anexa a la solicitud de financiamiento.

Por otra parte, aprovecho la oportunidad para recordarle que se debe cumplir con las siguientes disposiciones en cumplimiento del compromiso contractual: los cuales deben estar satisfechos a más tardar 60 días naturales después de realizado el giro de los recursos.

- ✦ **Informe Técnico:** Este compromiso se cumple con la presentación en la Unidad de Gestión del Financiamiento del Conicit, de un Informe Técnico de Resultados, describiendo los resultados de la actividad, según lo indicado en la "Guía para los beneficiarios del Fondo de Incentivos", que para tal efecto se enviará por correo electrónico, al MSc. José Miguel Pereira Chaves, quien es el responsable de su entrega en la fecha indicada anteriormente.



CONICIT

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

Página -2-
Ref. GF- 494-2013

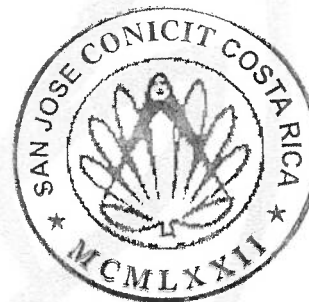
- ✚ **Informe de Liquidación Financiera:** Con respecto a este apartado, los comprobantes de gastos que se realicen con cargo a esta actividad se presentan en las oficinas de Bancrédito, Sección Fiduciaria, sita esquina sureste del parque central en San José, mediante una carta dirigida al Lic. Ronald Valerio en la que se detallan los documentos que están siendo entregados y que comprueben los gastos realizados en función a los rubros aprobados, es importante indicar que los mismos deben de salir a nombre de la Universidad Nacional para poder ser aceptados.

Finalmente, le comunico del compromiso de hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación que se produzca relacionado con la actividad objeto de financiamiento.

Reiterándole nuestra disposición de aclarar cualquier consulta que surja; se suscribe

ORIGINAL FIRMADO
Noemy Campos Mejicano

Noemy Campos Mejicano
Analista
Unidad Gestión del Financiamiento



- C.: Licda. Maryorie León Gómez, Directora Vicerrectoría de Desarrollo, Programa de Gestión Financiera-UNA
MSc. José Miguel Pereira Chaves, Escuela de Ciencias Biológicas, UNA
✓ Lic. Ronny Hernández Álvarez, Jefe Sección de Presupuesto-UNA
Expediente
Consecutivo

Anexo 5:
Convenio proyecto
“Olimpiada Nacional y
Mundial de Robótica (WRO)
2013”



CONICIT

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

9084.

Agosto 23 del 2013

Ref.: GF-493 -2013

Doctor
Carlos Morera Beita
Vicerrector de Investigación
Universidad Nacional (UNA)
Heredia

No se ha registrado

Estimado Dr. Morera:

Junto a un atento saludo le remito en su calidad de Vicerrector de Investigación, un ejemplar original del Contrato de Incentivos e identificado con el código FI-068-2013, a nombre de la Universidad Nacional (UNA), para el evento: "Olimpiada Nacional y Mundial de Robótica (WRO) 2013", a realizarse en Jakarta-Indonesia, en las fechas del 16 al 18 de noviembre del 2013. Actividad a cargo del Lic. Pedro Fonseca Solano de la Escuela de Informática.

En la parte financiera le indico, que el monto total aprobado para este evento es doce millones ochenta y ocho mil colones (¢12.088.000,00), correspondiente a doce pasajes aéreos ida y vuelta a Jakarta-Indonesia para nueve estudiantes y tres entrenadores, responsables de la delegación de Costa Rica.

Para efectos de realizar el giro, se requiere conocer el número de identificación del código presupuestario asignado para la administración de estos recursos por lo que le agradezco en cuanto se tenga esta información se nos informe y así a tramitar el desembolso mediante un depósito en la cuenta bancaria de la UNA, en el Banco Nacional de Costa Rica, según certificación bancaria anexa a la solicitud de financiamiento.

Por otra parte, en cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas por la Universidad, es necesario que a más tardar el 20 de enero del 2014, se presente en la Unidad Gestión del Financiamiento del Conicit la siguiente documentación:

- ✦ Originales y copias de los certificados de participación al evento.
- ✦ Informe Técnico de Resultados, describiendo los resultados de la actividad, según lo indicado en la "Guía para los beneficiarios del Fondo de Incentivos", que para tal efecto se enviará por correo electrónico, al Lic. Pedro Fonseca Solano, quien es el responsable de su entrega en la fecha indicada anteriormente.

Olimpiada Nacional
y Mundial de Robótica
053332

NBD/01

El CONICIT forja hoy la Costa Rica del futuro

Tel.: (506) 2224-4172 • Fax.: (506) 2225-2673 • Apdo.: 10318-1000, San José, Costa Rica • email: conicit@conicit.go.cr • www.conicit.go.cr



CONICIT

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

Página -2-
Ref. GF-493-2013

- ↓ El documento denominado: "Declaración Jurada Administrativa", (ver documento adjunto). En este documento, debe indicar el monto total gastado en relación con el girado y si existe algún remanente deberá reintegrarse. La Declaración Jurada, deberá firmarse en presencia de esta servidora, o la persona que reciba los documentos anteriormente indicados. No debe presentar los comprobantes de gastos (facturas) al CONICIT; los mismos debe custodiarlos por un periodo de un año, lo anterior por futuras acciones de Auditoría que se pudieran realizar.

Si eventualmente existiera algún cambio con respecto a la realización de esta actividad, se debe informar de inmediato, con el fin de orientar sobre las gestiones pertinentes, según corresponda. Además, le recuerdo el compromiso de hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación que se produzca relacionada con la actividad objeto de financiamiento.

Reiterándole nuestra disposición de aclarar cualquier consulta que surja; se suscribe

ORIGINAL FIRMADO
Noemy Campos Mejicano

Noemy Campos Mejicano
Analista
Unidad Gestión del Financiamiento



C.: Licda. Maryorie León Gómez, Directora Vicerrectoría de Desarrollo, Programa de Gestión Financiera-UNA
Lic. Pedro Fonseca Solano, Escuela de Informática, UNA
Lic. Ronny Hernández Álvarez, Jefe Sección de Presupuesto-UNA
Expediente
Consecutivo

BANCO CREDITO AGRICOLA CARTAGO

PLATAFORMA SERVICIOS SAN JOSE
Hecho Por: ALEREDCO

Fecha Valida: 10-09-2013

Fecha Mov: 10-09-2013

Hora: 03:14:16

Cliente: UNIVERSIDAD

NACIONAL CUENTAS

PROYECTO

Cédula: 4-000-042150

Secuencia: 5862457

DEPOSITO A CUENTAS ENCR

MONEDA: COLONES

No DOCUMENTO: 1003137

Cta. Cliente: 1510041001010497

MONTO TOTAL: TL.030,667.00

Desglose

N/D CTA CORRIE: TL.030,667.00

Comentarios: FI 068-13

Ci de Ventanilla: GELIN MILENA

CASTRO QUESADA

FI-068-13

2188

Firma

AD1824 OD 2/88
6/9/13

Sello al dorso



Olimpiada Nacional y Mundial de Robótica

Solicitud FI-068-13

Código Banner: NBD101

y el NX del proyecto: 053 332

Monto Aprobado \$ 12.088.000,00

Guiado \$ 11.080.667,00

Remanente \$ 1.007.333,00

Anexo 6:
Transferencia proyecto
“PEACE-Erasmus Mundus” de
la Oficina de Cooperación
Técnica Internacional (OCTI)

03 de abril de 2013

Para Srta. Margarita Cedillo
Unidad Especializada

De Sr. Rafael Brenes
Tesorería



Asunto Transferencias recibidas

Para su registro contable, adjunto las siguientes transferencias recibidas del exterior:

1. Nota de Crédito No. 61679290 de fecha 25-03-2013 por la suma de E 2.975.61 (dos mil novecientos setenta y cinco euros). Cuenta bancaria 200-03-004-000033-0.
2. Nota de crédito No. 61700694 de fecha 01-04-2013 por la suma de \$ 4.233.00 (cuatro mil doscientos treinta y tres dólares). Cuenta bancaria 100-02-004-600255-0. *- a cargo de!*

Se adjunta para ambos casos copia de las transferencias que nos ha suministrado el banco y no se cuenta con mayor información.

Gracias

Transferencia?

Marzo



Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

Códigos Asignados Proyecto PEACE

1 mensaje

Grettel Brenes Arguedas <grettel.brenes.arguedas@una.cr>

13 de mayo de 2013 17:15

Para: margarita.cedillo.andrade@una.cr

CC: Monserrat Murillo Guzman <monserrat.murillo.guzman@una.cr>

Estimada Margarita:

Espero se encuentre bien.

Por este medio y según habíamos acordado vía telefónica, le informo que mediante oficio VA-SIA-036-2012, nos han indicado que el Proyecto PEACE-Erasmus Mundus. Proyecto para la Cooperación y el Intercambio entre Europa y latinoamérica, se encuentra debidamente inscrito en el SIA.

Los códigos presupuestarios asignados son:

NX: 0911

Banner: HGAL

Consecutivo SIA: 518-12

A este presupuesto deben ser asignados los 2,975.61 Euros que ingresaron en marzo.

Por otro lado quisiera consultar con quién podemos reunirnos en la Unidad Especializada para la orientación en como realizar la distribución presupuestaria.

Saludos atentos,

Grettel B.

Grettel Brenes Arguedas.

Asesora - Movilidad Académica / Adviser - Academic Mobility

Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)

Universidad Nacional (UNA), Costa Rica

Tel: (506) 2277-3055

Cel OCTI: ☐ (506) 8357-7301

www.octi.una.ac.cr

Becas Erasmus Mundus:

PEACE: www.uu.se/peace

PRECIOSA: www.em-preciosa.eu

Anexo 7: Transferencia proyecto “Intercambio”

11 de 2013

Srta. Margarita Cedillo
Unidad Especializada

Sr. Rafael Brenes
Tesorería



Transferencias recibidas

En su registro contable, adjunto las siguientes transferencias recibidas del exterior:

- 1. Nota de Crédito No. 61679290 de fecha 25-03-2013 por la suma de E 2.975.61 (dos mil novecientos setenta y cinco euros). Cuenta bancaria 200-03-004-000033-0.
- 2. Nota de crédito No. 61700694 de fecha 01-04-2013 por la suma de \$ 4.233.00 (cuatro mil doscientos treinta y tres dólares). Cuenta bancaria 100-02-004-600255-0.

Adjunta para ambos casos copia de las transferencias que nos ha suministrado el banco y no se adjunta con mayor información.





Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

Re: ISEP Wires sent

19 de abril de 2013

Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>

19 de abril de 2013 09:38

Para: Ron Cranston <rcranston@isep.org>

CC: Margarita Cedillo Andrade <mcedillo@una.ac.cr>

Buenos días, Margarita aquí te paso el dato de la transferencia que el ISEP realizó a la cuenta del Programa de Intercambio en la Unidad Especializada.

También necesito una cita con usted para revisar como anda el proyecto.

Gracias

Paula

2013/4/1 Ron Cranston <rcranston@isep.org>

Hi Paula,

The Trace ID's are: 201303906987 for the \$20,338; and 201303906995 for the \$4,245.

Ron Cranston | Senior Accountant

ISEP: A Worldwide Network for International Education

1655 N. Fort Myer Drive, Suite 400 | Arlington, VA 22209 USA

Phone: 703-504-9965 | Fax: 703-243-8070

rcranston@isep.org | www.isep.org

From: Paula Vargas Segnini [<mailto:paula.vargas.segnini@una.cr>]

Sent: Monday, April 01, 2013 10:34 AM

To: Ron Cranston

Subject: Re: ISEP Wires sent

Dear Ron, could you send me the transaccion number for both wires.

Have a great day!!!

Paula

2013/3/28 Ron Cranston <rcranston@isep.org>

Hi Paula,

Linda Stuart asked me to let you know when the wires for the SM2 12-13 Direct students had been sent. We initiated the two payments yesterday, March 27, 2013, one for 20,338 USD and the other for 4,245 USD.

Let me know if you have any questions.

Ron Cranston | Senior Accountant

ISEP: *A Worldwide Network for International Education*

1655 N. Fort Myer Drive, Suite 400 | Arlington, VA 22209 USA

Phone: 703-504-9965 | Fax: 703-243-8070

rcranston@isep.org | www.isep.org

Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

22 de abril de 2013 11:23

Para: Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>

Estimada Paula,

Espero que se encuentre bien, ¿qué le parece si coordinamos su visita para mañana en horas de la tarde, qué tal a las 3?

Con toda consideración y estima,

—

Margarita Cedillo Andrade
Unidad Especializada
Programa de Gestión Financiera

Ext 6114

[Texto citado oculto]

Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>

22 de abril de 2013 11:46

Para: Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

Hola, no podríamos vernos tipo de las 10 a.m.
Gracias

Enviado desde mi iPad

El 22/04/2013, a las 11:23, Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr> escribió:

[Texto citado oculto]

Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>
Para: Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>

22 de abril de 2013 13:33

Con mucho gusto Paula.

Que pase una buena tarde.

Con toda consideración y estima,

Margarita Cedillo Andrade
Unidad Especializada
Programa de Gestión Financiera

Ext 6114

El 22 de abril de 2013 11:46, Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr> escribió:

[Texto citado oculto]

Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>
Para: Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

22 de abril de 2013 14:01

Gracias Margarita nos vemos a las 10am
Saludos

Enviado desde mi iPad

El 22/04/2013, a las 13:33, Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr> escribió:

[Texto citado oculto]

Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>
Para: Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

22 de abril de 2013 16:11

Disculpe nuevamente, podríamos programar para el miércoles a las 10 am, se me olvido que tengo cita médica con mi papa mañana en la mañana, disculpe Margarita tanto cambió.
saludos

Enviado desde mi iPad

El 22/04/2013, a las 13:33, Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr> escribió:

[Texto citado oculto]

Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

22 de abril de 2013 16:52

Para: Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>

Claro Paula, quedamos para el miércoles a las 10.

¡Saludos Cordiales!

Margarita Cedillo Andrade
Unidad Especializada
Programa de Gestión Financiera

Ext 6114

El 22 de abril de 2013 16:11, Paula Vargas Segnini<paula.vargas.segnini@una.cr> escribió:

[Texto citado oculto]

Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>
Para: Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

23 de abril de 2013 11:22

Hola quedamos entonces mañana si Dios lo permite entre la 1:30 p.m. y 2 p.m.

Muchas gracias!!!

Paula

El 22 de abril de 2013 16:52, Margarita Cedillo Andrade<margarita.cedillo.andrade@una.cr> escribió:

[Texto citado oculto]

Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>
Para: Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>
CC: Mayela Avendano Salas <mayela.avendano.salas@una.cr>

25 de abril de 2013 08:54

Buenos día Margarita, ayer tuve la oportunidad de conversar con mi Directora para la distribución de los \$2.088.985 de la cuenta del Programa de Intercambio Estudiantil, y decidimos distribuir este dinero de la siguiente manera:

\$1.000.000 en capacitación
\$600.000 en Textiles
\$488.995 Equipo de Cómputo.

Si tiene alguna consulta al respecto, me dude en contactarme.

Saludos

Paula

El 23 de abril de 2013 11:22, Paula Vargas Segnini<paula.vargas.segnini@una.cr> escribió:
[Texto citado oculto]

Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>
Para: Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>

29 de abril de 2013 11:44

Estimada Paula,

Esperando que se encuentre bien, paso a comunicarle que dicha distribución ya fue aplicada y que los recursos ya se encuentran disponibles para ser ejecutados.

Para cualquier consulta no dude en contactarme.

Con toda consideración y estima,

—

Margarita Cedillo Andrade
Unidad Especializada
Programa de Gestión Financiera

Ext 6114

El 25 de abril de 2013 08:54, Paula Vargas Segnini<paula.vargas.segnini@una.cr> escribió:
[Texto citado oculto]

Paula Vargas Segnini <paula.vargas.segnini@una.cr>
Para: Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>

29 de abril de 2013 11:46

Muchas gracias Margarita,

saludos

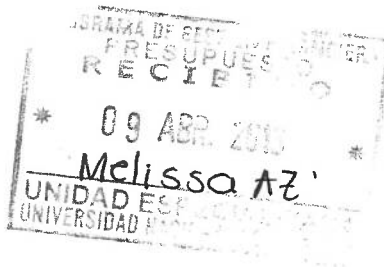
Paula

El 29 de abril de 2013 11:44, Margarita Cedillo Andrade<margarita.cedillo.andrade@una.cr> escribió:
[Texto citado oculto]

Anexo 8:
Transferencia proyecto
“Factores socio-emocionales
que inciden en los procesos
de enseñanza-aprendizaje en
dos países de la región
Guatemala y Costa Rica”



21 de febrero del 2013
CIDE-INEINA-036-2013



Máster
Ronny Hernandez
Jefe Sección de Presupuesto
Programa de Gestión Financiera

Estimado señor:

Adjunto transferencia de Fondos No.5142 por un monto de \$454,243.00, correspondiente al Proyecto **"Factores socio-emocionales que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje en dos países de la región Guatemala y Costa Rica"**, el cuál se ejecutó dentro del programa denominado con el mismo nombre y cuya nomenclatura corresponde a ICAG08.

Dichos fondos fueron transferidos con el fin de elaborar los folletos en el departamento de publicaciones., producto de la información obtenida durante el proyecto.

Dado lo anterior, solicito su colaboración para proceder con la relación de los fondos, al FOCP que le detallo a continuación:

FONDO: CEX921
ORGANIZACIÓN: NA
CUENTA: H0303
PROGRAMA: ICAG08

Se adjuntan documentos.

Atentamente,

Lic. Rodolfo Vicente Salazar
Director
INEINA 2277-3477

Haylin Sandoval Barrantes.
Prof. Ejec. Serv. Administrativos
INEINA. 2277-3570

graciacordoba@yahoo.com

buenas tardes, estimada Grace, las transferencias deben realizarse de la siguiente forma:

Nombre de : **CECC/SICA Proyecto FID/HOLANDA CON detalle de cancelación de proformas INEINA para publicaciones.**

Proforma #1: **\$1,990** (PROYECTO: Construcción de un módulo, para docentes en formación y en servicio, con estrategias innovadoras en el área socio-emocional para promover procesos educativos de transición del kínder a primer grado de la Educación General Básica costarricense".)

Proforma #2: **\$773** (PROYECTO: "Construcción de un módulo, para docentes en formación y en servicio, con estrategias innovadoras en el área socio-emocional para promover procesos educativos de transición del kínder a primer grado de la Educación General Básica costarricense".)

Proforma #3: **\$851** (PROYECTO: "Manejo de la violencia y la disciplina en el aula".)

Las cuentas a nombre de la Universidad Nacional, son:

100-01-004-001859-4 (colones)

100-02-000-065373-3 (dólares)

Gracias.

Raylin Sandoval Barrantes.

Profesional Ejecutivo en Servicios Administrativos

INEINA-UNIVERSIDAD NACIONAL

2277-3570

El 15 de febrero de 2013 16:05, Grace Vargas Segura <gracevase@gmail.com> escribió:

Hola, buenas tardes

Por favor, necesito saber a nombre de quién se hace el pago para las publicaciones; así como los datos de cuenta bancaria, preferiblemente en el Banco Nacional y en dólares. Puede ser en colones también en el Banco Nacional. Si fuera de otro banco, debe ser en dólares y enviarme además del número de cuenta, el número de cuenta cliente.

Chao

Grace Vargas S.
Asistente Administrativa
FID/HOLANDA 2010-2012
Teléfono: 22 83 77 19



Haylin Sandoval Barrantes <haylin.sandoval.barrantes@una.cr>

zaciones

Grace Vargas Segura <gracevase@gmail.com>
Haylin Sandoval Barrantes <hsandova@una.ac.cr>

15 de febrero de 2013 16:05

Buenas tardes

Para poder hacer el pago necesito saber a nombre de quién se hace el pago para las publicaciones; así como los datos de la cuenta bancaria, preferiblemente en el Banco Nacional y en dólares. Puede ser en colones también en el Banco Nacional. Si fuera de otro banco, debe ser en dólares y enviarme además del número de cuenta, beneficiario, número de cuenta cliente.

Grace Vargas S.
Asistente Administrativa
CALLE 101 #101-101
CALLE 101 #101-101
TELÉFONO 22 83 77 19

Haylin Sandoval Barrantes <haylin.sandoval.barrantes@una.cr>
Publicaciones Una <publica@una.cr>, guisellegonzalezalfaro@gmail.com

18 de febrero de 2013 08:29

Buenos días!! estimada Marielos, me puedes ayudar con los datos que me están solicitando para realizar la transferencia?

Gracias.
El 15 de febrero de 2013 16:05, Grace Vargas Segura <gracevase@gmail.com> escribió:
[El texto citado está oculto]

Haylin Sandoval Barrantes.
Profesional Ejecutivo en Servicios Administrativos
UNIVERSIDAD NACIONAL
TELÉFONO 22 83 77 19

Haylin Sandoval Barrantes <haylin.sandoval.barrantes@una.cr>

18 de febrero de 2013 12:08



21 de febrero del 2013
CIDE-INEINA-037-2013

PROGRAMA DE PRESUPUESTOS
RECEPCIONADO
* 09 FEB 2013 *
Melissa AZ.
UNIDAD ESPECIALIZADA
UNIVERSIDAD

Máster
 Ronny Hernandez
 Jefe Sección de Presupuesto
 Programa de Gestión Financiera

→ ICAG 99 I

Estimado señor:

Adjunto transferencia de Fondos No.5143 por un monto de ¢966,882.00, correspondiente al Proyecto **“Construcción de un módulo, para docentes en formación y en servicio, con estrategias innovadoras en el área socio-emocional para promover procesos exitosos de transición del kínder a primer grado de la Educación General Básica costarricense”**, el cuál debe ser ligado al programa denominado **“ Factores socio-emocionales que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje en dos países de la región Guatemala y Costa Rica”**, cuya nomenclatura corresponde a ICAG08.

Dichos fondos fueron transferidos con el fin de elaborar los folletos en el departamento de publicaciones., producto de la información obtenida durante el proyecto.

Dado lo anterior, solicito su colaboración para proceder con la relación de los fondos, al FOCP que le detallo a continuación:

FONDO: CEX921
 ORGANIZACIÓN: NA
 CUENTA: H0303
 PROGRAMA: ICAG08

Se adjuntan documentos.

Atentamente,

Lic. Rodolfo Vicente Salazar
 Director
 INEINA 2277-3477

Haylin Sandoval Barrantes.
 Prof. Ejec. Serv. Administrativos
 INEINA. 2277-3570



9 de abril de 2013
INEINA-038-2013

Máster
Ronny Hernandez
Jefe Sección de Presupuesto
Programa de Gestión Financiera

Estimado señor:

Adjunto transferencia de fondos por un monto de \$435.931.00, correspondiente al Proyecto **"Manejo de la violencia y la disciplina en el aula"**, el cual se ejecutó dentro del programa denominado con el mismo nombre y cuya nomenclatura corresponde a "ICAG07".

Dichos fondos fueron transferidos con el fin de elaborar los folletos en el departamento de publicaciones., producto de la información obtenida durante el proyecto.

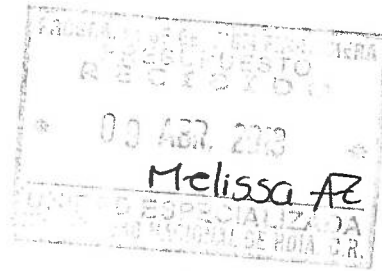
Dado lo anterior, solicito su colaboración para proceder con la relación de los fondos, al FOCP que le detallo a continuación:

FONDO: CEX921
ORGANIZACIÓN: NA
CUENTA: H0303
PROGRAMA: ICAG07

Se adjuntan documentos,

Atentamente,

Lic. Rodolfo Vicente Salazar
Director
INEINA 2277-3477



Haylin Sandoval Barrantes.
Prof. Ejec. Serv. Administrativos
INEINA. 2277-3570

Título del Programa, Proyecto o Actividad:

0703-11 | Desarrollo socioemocional y su impacto en la disciplina y la violencia

Proyecto de Investigación

Disciplina: Interdisciplinario

Estado Actual: Por cerrar

Fecha Inicio: 01-Septiembre-2011

Fecha Fin: 02-Junio-2013

Area de Desarrollo: Educación para la niñez y la juventud

Area de la Ciencia: Psicología

Sector de Aplicación: Estructuras y relaciones sociales (educación, humanidades, economía)

Característica: Proyecto

Resumen:

Objetivo General: Analizar a profundidad cómo visualizan los niños y las niñas la disciplina, la obediencia y desobediencia y su impacto en su propio desarrollo socio-emocional y en las vivencias y aprendizaje en el aula.

Productos Esperados:

Descriptores:

Aprendizaje

Violencia

Unidades Académicas:

Descripción	Cargo
INSTITUTO DEL NIÑO	Titular

Participantes:

Identificación: 104210836 Femenino.

Nombre: Ana Teresa Leon Saenz. **Responsable:** Interno.

Desde: 01-Septiembre-2011. **Hasta:** 01-October-2012.

Horas Pagadas: 5. **Horas Ad Honoren:** 0.

Identificación: 203370645 Femenino.

Nombre: Maria Esther Morales Ramirez. **Participante:** Interno.

Desde: 01-Septiembre-2011. **Hasta:** 01-October-2012.

Horas Pagadas: 5. **Horas Ad Honoren:** 0.

Presupuesto Formulado:

FONDO	UNIDAD EJECUTORA	BANNER	COD.NX	ADMIN	AÑO	MONTO	MONEDA



Puesto Formulado:

UNIDAD EJECUTORA	BANNER	COD.NX	ADMIN	AÑO	MONTO	MONEDA
INSTITUTO DEL NIÑO	ICAG07	021005	PGF	2011	156.95	Colones

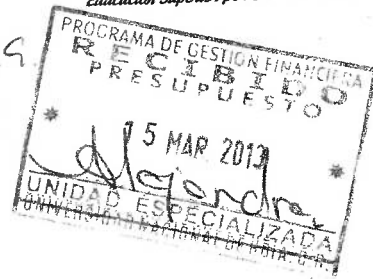
re

Anexo 9:
Transferencia proyecto
“Maestría en Gerencia del
Comercio Internacional”

14

9

699



13 de marzo de 2013
CINPE-AA-052-2013

Máster
Rafael Brenes López
Jefe, Sección de Tesorería
Programa de Gestión Financiera

Estimado señor:

De acuerdo a la transferencia proveniente del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana, por un monto de \$6986, número de depósito 61622234, del 11 de marzo de 2013, le indico que dichos fondos deben ser acreditados al proyecto "Maestría en Gerencia del Comercio Internacional", con el siguiente FOCP:

Fondo CEX001	Organización PE	Programa DGIB04
Cuenta	Nombre	Monto
H0503	Transporte en el exterior	\$2500
H0504	Viáticos en el exterior del país	\$3500
H0701	Actividades de Capacitación	\$986
Total:		\$6986

Cualquier consulta adicional estoy en la mejor disposición de atenderle al teléfono 2260-1600 o bien a la extensión 4301.

Atentamente:

Francine Núñez Badilla
Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos
Centro Internacional de Política Económica



DGIB05
02-01-0102

DTA 699

C. PhD. Gerardo Jiménez Porras, Director General, CINPE.
MSc. Randall Arce Alvarado, Director Programa Docente, CINPE.

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

**Anexo 10:
Transferencia proyecto
“Pairca”**

19 de abril de 2013
FCS-ERI-AA-071

CEX901

RI

DGIF01

DTAG99

Licenciado
Ronny Hernández
Sección de Presupuesto

6.988

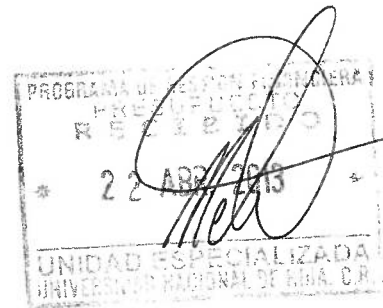
3448 578 =

Estimado señor:

De acuerdo con solicitud vía telefónica, de la manera más atenta, me permito comunicarle la distribución del monto correspondiente a los \$7.000 depositados en esa instancia para que sean trasladados a la Unidad Especializada.

Organización: RI
Fondo: CEX921
Programa: DGIF01

CUENTA	MONTO
H0404	2.000
H0303	2.900
H4602	1.000
H0503	800
H2001	300



Mucho le agradezco la atención que pueda brindar a la presente.

Atentamente,

MSc. Max Sáurez Ulloa
Director

Escuela de Relaciones Internacionales





Marilyn Hernandez Lobo <marilyn.hernandez.lopez@una.cr>

Notificación de transferencia recibida del exterior

1 mensaje

bnimex@bncr.fi.cr <bnimex@bncr.fi.cr>

17 de abril de 2013 15:35

Para: MARILYN.HERNANDEZ.LOBO@una.cr, RAFAEL.BRENES.LOPEZ@una.cr

Estimado cliente,

Adjunto información referente al crédito realizado el día de hoy producto de transferencia recibida del exterior.

Número de transferencia: 205161781552.
Ordenante: SECRETARIA PERMANENTE DEL CSUCA.
Fondos Recibidos: USD 7,000.00.
Comisión de Pago (cr.cta.): USD 12.00.
Crédito: USD 6,988.00.
Cuenta: 100020000653733.

GRACIAS POR PREFERIR NUESTROS SERVICIOS.

*w.hernandez@csuca.org**alina@c**8-04-2013**trabaja con morden, RI revisó nota para confirmación*

Consulta sobre depósito

mensajes

Marilyn Hernandez Lobo <marilyn.hernandez.lopez@una.cr> 17 de abril de 2013 16:29
Para: whernandez@csuca.org, alina@csuca.org, Rafael Brenes Lopez <rafael.brenes.lopez@una.cr>

Buenas tardes:

El día de hoy, recibimos la suma de \$7000 a la cuenta 100020000653733, del Banco Nacional, quería saber que corresponde el pago.

Agradezco la colaboración que pueda brindarme.

Gracias,

Marilyn Hernández Lobo
Jefa, Sección Tesorería
Programa Gestión Financiera
Universidad Nacional
Teléfono 25626115

Brenda Fernández <brenda@csuca.org>
"marilyn .hernandez.lopez"@una.cr

18 de abril de 2013 08:20

Buenos días Marilyn, esta transferencia fue hecha del Proyecto Pairca II
Brenda

04/2013 07:04, Walkiria Hernandez escribió:

Buen día, Brenda:
Te traslado este correo para tu consideración.

Saludos cordiales,
Walkiria

— Mensaje original —

Asunto: Consulta sobre depósito

Fecha: Wed, 17 Apr 2013 16:29:02 -0600

De: Marilyn Hernandez Lobo <marilyn.hernandez.lopez@una.cr>

Para: whernandez@csuca.org, alina@csuca.org, Rafael Brenes Lopez
<rafael.brenes.lopez@una.cr>

[Cita oculta]

**Anexo 11:
Transferencia proyecto “UNA
Danza Joven”**

MEMORANDO

J0046632

Fecha: 10 de mayo del 2013

Para: Margarita Cedillo
Sección Presupuesto

De: Marilyn Hernández
Sección Tesorería



Adjunto información para el registro respectivo de depósito 73905838 por €2690688.00 que corresponde a el Premio Nacional de Danza.

Premio Nacional de Danza

Floribeth Rojas Flores <floribeth.rojas.flores@una.cr>
<marilyn.hernandez.lope@una.cr>

9 de mayo de 2013 15:52

En las tardes:

Seguimiento a la transferencia realizada por el Ministerio de Cultura sobre el Premio Nacional de Danza,
se agradezco acreditarlo a:

Código: TTS001
Organización: ED
Programa: NDFG02
Cuenta: H0702

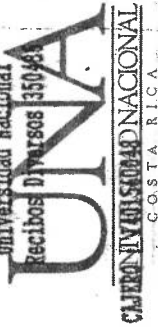
Respectivamente,

Floribeth Rojas Flores
Asesora Ejecutiva en Servicios Administrativos
Premio Nacional de Danza
Teléfono: 22773394
Teléfono: 22773099

**Anexo 12:
Ingreso Colegio de
Profesionales en Ciencias
Económicas de Costa Rica
para la Revista Economía &
Sociedad de la Escuela de
Economía**

24-JUL-2013 13:23:42

Universidad Nacional
Recibos Diversos 350480



COLEGIO CIENCIAS ECONOMICAS
DONACION MES DE MAYO
P200 AL TC. 493 COMPRA EN
REVISTA ECONOMIA

PAG. 1
FEBRISC

DEBIT CREDIT	DESCRIPCION	MTO DEBIT	MTO CREDIT
700. 000.			
PING	RECEPCION DE INGRESOS	98,600.00	98,600.00
	PIVE COLEGIO CIENCIAS ECONOMICAS		
		98,600.00	98,600.00

PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA
CANCELADA
 *
 Ady 2013
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 VINCULO EXTERNO

Apartado 86-3000
 Heredia, Costa Rica
 Tel.: (506) 261-0101
 Web: www.una.ac.cr

(6)

Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica

EN CIENCIAS
ECONÓMICAS
DE COSTA RICA

30 de mayo del 2013
CPCE-DE-183-2013

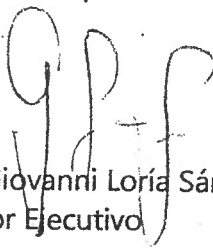
Máster
Ruth Martínez Cascante
Directora
Escuela de Economía
Universidad Nacional

Oscar Campos
17/6/13

Estimada Señora:

De conformidad con su oficio FCS-EC-271-2013 del 23 de mayo del 2013, en relación con la donación solicitada para la Revista Economía & Sociedad de la Escuela de Economía de su representada, le informo que en cumplimiento del Acuerdo Veintinueve de la Sesión Ordinaria No. 2406-2013 celebrada por la Junta Directiva del Colegio, el pasado lunes 04 de marzo del 2013, se les depositará en la cuenta por usted indicada \$200 en el mes de mayo del 2013 y \$200 en el mes de octubre del 2013, para un total de \$400 anuales, como fue el compromiso.

Atentamente,


MBA Giovanni Loria Sánchez
Director Ejecutivo



CC.: Archivo.

183

UNA
AÑOS



23 de mayo del 2013
FCS-EC-271-2013

Lic. Héctor Trocoli Romero
Secretario de Junta Directiva
Colegio de Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica

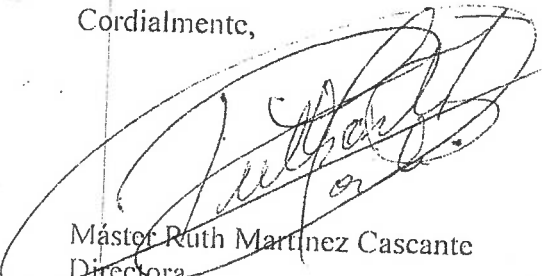
Estimado señor:

En relación al acuerdo CPCE-JD-A-220-2013 tomado en la sesión ordinaria 2406-2013 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, mediante el cual aprueban la donación de los \$400.00 anuales para la Revista Economía y Sociedad de la Universidad Nacional, me permito de parte de la Escuela de Economía agradecer el apoyo brindado.

Asimismo, le informo que el dinero lo pueden depositar en la Unidad Especializada de la Unidad de Gestión Financiera de la Universidad Nacional, programa GHAK02, organización-EC, cuenta 3705.

Reitero me agradecimiento,

Cordialmente,


Máster Ruth Martínez Cascante
Directora
Escuela de Economía



Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica

EN CIENCIAS
ECONOMICAS
DE COSTA RICA

20 de marzo de 2013
CPCE-JD-A-167-2013

Licenciado
Jorge Sánchez Meoño
Director Ejecutivo a.i.

*Hellen Espinoza H.
3092m 26/04/2013*

Estimado señor:

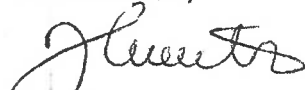
Me permito informarle que la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 2406-2013, celebrada el pasado lunes 04 de marzo de 2013, acordó lo que textualmente se indica a continuación:

ACUERDO VEINTINUEVE:

- A) APROBAR REALIZAR UNA DONACIÓN DE \$400 ANUALES A LA REVISTA ECONOMÍA & SOCIEDAD, DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (ESEUNA), LOS CUALES SE CANCELARAN DE LA SIGUIENTE MANERA: \$200 EN EL MES DE MAYO 2013 Y \$200 EN OCTUBRE DEL 2013.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN VALORAR ESTE CONVENIO DE COOPERACIÓN CADA AÑO, CON EL FIN DE ANALIZAR SI ES CONVENIENTE SEGUIR CON EL MISMO.

ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Lic. Héctor Trocoli Romero
Secretario de Junta Directiva

CC: Coordinación Financiera
Presupuesto
Archivo

**Anexo 13:
Transferencia “Convenio
Interinstitucional para el
Traslado de Funcionario, en
Calidad de Préstamo, entre la
Universidad de Costa Rica
(UCR) y la Universidad
Nacional (UNA)**

14

13 de junio d

13/06/13

Para Srta. Margarita Cedillo
Unidad Especializada

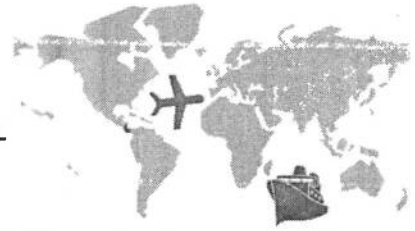
De Sr. Rafael Brenes
Tesorería



Asunto Transferencia recibida de la UCR

Para su registro contable, adjunto detalle de la nota de crédito No. 218667 de fecha 07-06-2013 por la suma de ₡ 12.631.518.60 (doce millones seiscientos treinta y un mil quinientos dieciocho colones con 60/100), por concepto de pago efectuado por la Universidad de Costa Rica por préstamo de servicios del Dr. Agustín Fallas Santana.

Gracias.



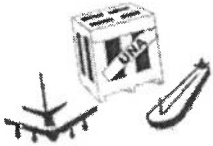
Heredia, 05 de Setiembre 2013
PI-SCA-2487-2013

Señor
Vera Agüero
Jefe Sección de Contabilidad
Universidad Nacional
Presente.

Referencia: Reporte de enteros generados mediante cuanta bancaria del Banco Nacional #100-01-004-010807-2 Cuenta Cliente 15100410010108076 del Área de Gestión Aduanal de la Proveduría Institucional, domiciliada al Ministerio de Hacienda.

Estimado señor,

Por éste medio le saludo y remito el reporte de los enteros generados al día de hoy por concepto de pago de timbres por los trámites aduanales realizados por el Área de Gestión Aduanal de la Proveduría Institucional en los meses de **AGOSTO 2013:**



RECIBO ADUA	ENTERO CRC	DETALLE	FECHA ENTERO	MES ENTERO	DUA #
2013-024	1,514.37	\$3 PROCOMER	7-ago-13	AGOSTO	005-2013-322699
2013-026	1,514.13	\$3 PROCOMER	9-ago-13	AGOSTO	005-2013-327814
2013-028	1,513.56	\$3 PROCOMER	5-ago-13	AGOSTO	005-2013-317816

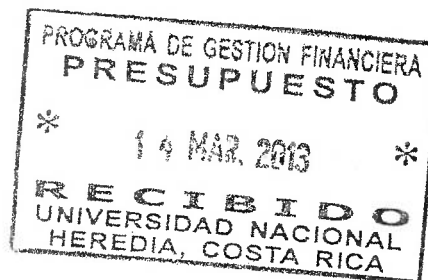
Por favor remitir la información al funcionario que corresponda para su debido registro contable en la Sección de Contabilidad, cordialmente,

Mag. Laura González Rodríguez
Agente Aduanera, código 651

Mag. Kattia Castro Arias
Jefe Contratación Administrativa

Cc: consecutivo/archivo reportes
Lic. Rafael Brenes López, Jefe Sección Tesorería

13 de marzo del 2013
R-0720-2013

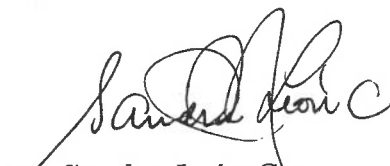


Ronny Hernández Álvarez
Jefe
Sección de Presupuesto

Estimado señor:

En atención al oficio PGF-SP-152-2013, del 07 de marzo del presente año, en relación con el traslado presupuestario de la Universidad de Costa Rica en razón del préstamo del Dr. Agustín Fallas Santana al Observatorio del Desarrollo, le solicito coordinar lo correspondiente con el M.Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector Académico.

Atentamente,


Sandra León Coto
Rectora



afa

C. M.Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector Académico



11 de marzo de 2013
102-2013

León Coto



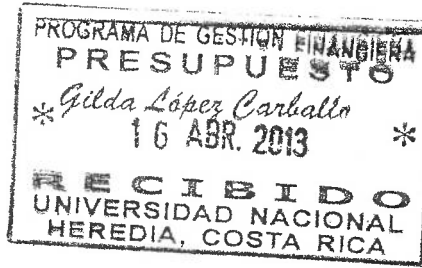
Señora:

Conformidad con el oficio R-3595-2012, mediante el cual se solicita al Dr. Henning Pennington Rector de la Universidad de Costa Rica el traslado de \$18.58 (Doce millones seiscientos treinta y un mil quinientos dieciocho colones ochenta y ocho céntimos), en razón de préstamo del Dr. Agustín Fallas Santana Laboratorio del Desarrollo, con todo respeto solicito su colaboración a razón de que en el caso de ingresar dichos recursos, el FOCP en el cual debe ser registrado el monto.

Atentamente,

Hernández Álvarez
Sección de Presupuesto





1 de abril de 2013
0982-2013

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector
Universidad de Costa Rica

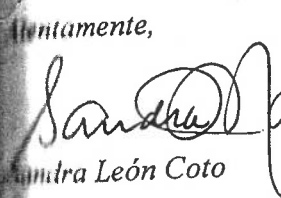
Estimado señor:

En seguimiento a lo establecido en el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIO, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA)", firmado en los primeros días del mes de junio de 2009, así como lo indicado mediante el oficio R-3595-2012, de fecha 6 de diciembre de 2012, con respecto a que se informe a esta Rectoría en el momento que se realice la transferencia a esta institución por el monto que la Universidad de Costa Rica debe trasladar a la Universidad Nacional del período 2013, en razón del préstamo del señor Dr. Agustín Fallas Santana al Observatorio del Desarrollo por la suma de \$12.631.518,58 (doce millones seiscientos treinta y un mil quinientos dieciocho colones con cincuenta y ocho céntimos), equivalente a tres cuartos de tiempo de la categoría de Profesor 2, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, según el detalle que se indica en dicho oficio, le agradezco girar instrucciones a efecto de que el monto señalado sea girado a favor de la Universidad Nacional.

En anterior, con el fin de financiar la contratación correspondiente en sustitución del señor Dr. Agustín Fallas Santana, durante el periodo 2013, el cual ya dio inicio.

Agradezco su atención.

Atentamente,


Sandra León Coto
Rectora
Universidad Nacional
Costa Rica



- Dr. Ruth de la Asunción Romero, Vicerrectora, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica
- M. Sc. Gloria Meléndez Selis, Directora Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica
- M. Sc. Maritza Monge Murillo, Jefe, Oficina de Planificación Universitaria, Universidad de Costa Rica
- M. Sc. José Alberto Moya, Jefe, Oficina de Administración Financiera, Universidad de Costa Rica
- M. Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector, Vicerrectoría Académica
- Dr. Hermann Güendel Angulo, Director, Escuela de Filosofía, Universidad Nacional
- M. Sc. Marjorie León Gómez, Directora, Programa de Gestión Financiera, Universidad Nacional
- M. Sc. Ronny Hernández Álvarez, Jefe, Sección de Presupuesto, Programa de Gestión Financiera, Universidad Nacional
- M. Sc. Rafael Brenes López, Jefe, Sección de Tesorería, Programa de Gestión Financiera, Universidad Nacional




22 de marzo del 2013
VA-632-2013

 **Master**
Ronny Hernández Alvarez, Jefe
Sección de Presupuesto
Programa de Gestión Financiera

Estimado señor:

En atención al oficio PGF-SP-203-2013 del 20 de marzo del 2013, suscrito por el Máster Ronny Hernández Alvarez, Jefe de la Sección de Presupuesto, sobre los recursos ingresados por el préstamo del Dr. Agustín Fallas Santana a la UCR, me permito indicar el FOCF para el registro del monto por ₡12.631.518,58 (Doce millones seiscientos treinta y un mil quinientos dieciocho colones con cincuenta y ocho céntimos).


Fondo: CEX001
Organización: VACAD
Programa: GHAK02
 Cuenta: H1099

Atentamente,

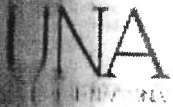



Francisco González Alvarado
Vicerrector Académico

Mmv

 Licda. Sandra León Coto, Rectora





Inclusión de cuenta de ingreso nueva en Banner

Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr> 3 de julio de 2013 12:00
Vera Aguero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>, Rosemary Herrera Hernández
<rherrera.hernandez@una.cr>, Paula Gomez Palma <paula.gomez.palma@una.cr>, Maria Chaves Leon
<mchaves.leon@una.cr>, Margarita Cedillo Andrade <margarita.cedillo.andrade@una.cr>, Melissa Arguedas
<melissa.arguedas.zumbado@una.cr>

Con respecto de uso de cuentas de ingresos, se informa que el día de hoy se procedió a abrir la cuenta
007 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA en el Sistema Banner.

Atentamente,

Ronny Hernández Álvarez
Inclusión de Presupuesto
Área de Gestión Financiera
UNIVERSIDAD NACIONAL

El día 3 de junio de 2013 16:47, Ronny Hernandez Alvarez<ronny.hernandez.alvarez@una.cr> escribió:
[Contenido oculto]

Anexo 14:
Proyectos de Transferencia
Tecnológica y Vínculo
Externo



1 de agosto 2013
OTTVE-0434-2013

**Máster
Marjorie León Gómez
Directora
Programa Gestión Financiero**

*Presupuesto
extraordinario*

Estimada señora:

En atención a los conversado en días pasados con el Máster Sergio Fernández, sobre el Procedimiento para la facturación y cobro de venta de servicios para Programas Proyectos y Actividades de Vinculación Externa Remunerada, con fondos depositados en la FUNDAUNA, la Universidad a través del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible estará firmando un contrato con el MICIT por ₡36.000.000.00 (treinta y seis millones) el cual ingresará a la Universidad Nacional en este periodo, por lo que le solicitamos incluirlo en la segunda modificación presupuestaria en el rubro de transferencias.

Ello permitirá llevar a cabo el traslado de ingresos provenientes de la venta de servicio a los proyectos beneficiados, en el menor tiempo posible y que requiere que se le traslade a la Fundauna para su ejecución.

Para su información y con el fin de llevar a cabo las respectivas acciones, le remito la información del Proyecto del CINPE.

Proyecto: NX 53345 SIA 0023-08 denominado Encuesta Nacional de Innovación MICIT
Institución: Ministerio de Ciencia y Tecnología
Monto contratado: ₡36.000.000 (treinta y seis millones)
Fecha: Periodo 2013

Lo anterior, obedece a la consulta realizada vía correo electrónico del Señor Jeffry Orozco el 1 de agosto 2013, indicando que aún no se ha formalizado la contratación con el MICIT.

Atentamente


**Eduardo Araya Fernández
Director**



**Cc: Máster Sergio Fernandez, Subdirector Programa Gestión Financiera
Máster Ronny Hernández, Jefe, Sección de Presupuesto
Aao**

 COPIA



01 de agosto 2013
OTTVE-0434-2013

*Pedir documentos
de respaldo a OTTVE*

**Máster
Marjorie León Gómez
Directora
Programa Gestión Financiero**

Estimada señora:

En atención a los conversado en días pasados con el Máster Sergio Fernández, sobre el Procedimiento para la facturación y cobro de venta de servicios para Programas Proyectos y Actividades de Vinculación Externa Remunerada, con fondos depositados en la FUNDAUNA, la Universidad a través del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible estará firmando un contrato con el MICIT por \$36.000.000.00 (treinta y seis millones) el cual ingresará a la Universidad Nacional en este periodo, por lo que le solicitamos incluirlo en la segunda modificación presupuestaria en el rubro de transferencias.

Ello permitirá llevar a cabo el traslado de ingresos provenientes de la venta de servicio a los proyectos beneficiados, en el menor tiempo posible y que requiere que se le traslade a la Fundauna para su ejecución.

Para su información y con el fin de llevar a cabo las respectivas acciones, le remito la información del Proyecto del CINPE .

Proyecto: NX 53345 SIA 0023-08 denominado Encuesta Nacional de Innovación MICIT
Institución: Ministerio de Ciencia y Tecnología
Monto contratado: \$36.000.000 (treinta y seis millones)
Fecha: Periodo 2013

Lo anterior obedece a la consulta realizada vía correo electrónica del señor Jeffry Orozco el 1 de agosto, indicando que aún no se ha formalizado el contrato con el MICIT.

Atentamente

*DHACOA
715001*

**Eduardo Araya Fernández
Director**

Cc: Máster Sergio Fernandez, Subdirector Programa Gestión Financiera
Máster Ronny Hernández, Jefe, Sección de Presupuesto

Gobierno de Costa Rica
MINIST.DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
 Ministerio Ciencia y Tecnología
 Pavas, de Embajada USA, 1 km norte, Edificio Centro
 Nacional de Alta Tecnología Dr. Franklin Chang

Pedido de compra

Número Pedido / Fecha
 4500156599 / 06/08/2013
Persona de contacto - Teléfono
 2290-1790
Nuestro número de fax
 2290-4967

Cedula No.: 4000042150	Proveedor UNIVERSIDAD NACIONAL
IMP. RENTA: EXENTO DE IMPUESTO DE VENTAS Y CONSUMO	TIPO CAMBIO: 1,00
SOCIEDAD: MINIST.DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Ministerio Ciencia y Tecnología	TRAMITE DE COMPRA: 2013CD-000128-89300 CONTRATACION DIRECTA

Líneas de orden de compra

Pos.	Material	Denominación
1	10404001000082	CONSULTORIA O ASESORIA EN ECONOMIA
<p>Texto pedido de material CONSULTORIA O ASESORIA EN ECONOMIA CONSULTORIA O ASESORIA EN ECONOMIA</p> <p>Realizar la investigación y definición de indicadores de innovación en empresas del sector servicios , para los años 2011 y 2012.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>a)En la fase metodológica: se requiere que el equipo profesional pueda usar técnicamente los métodos aplicados en investigaciones anteriores y en la actual, así como recomendar y aplicar métodos y técnicas del campo de la economía de la innovación, si fuera necesario, además de práctica profesional demostrada en técnicas cuantitativas de investigación.</p> <p>b)En la fase de diseño de la investigación aplicada, definir temas de la investigación y preguntas conducentes a la obtención de los resultados establecidos para dilucidar el tema objeto de la contratación. Debe terminar con el diseño de un cuestionario adaptado a las especificidades de este sector.</p> <p>c)En la fase de trabajo de campo para de la recolección de datos, acorde con las prácticas profesionales empleadas en la investigación por encuestas probabilísticas con cuestionario, en población finita calificando la suficiencia estadística de los datos por emplear para el análisis estadístico convenido.</p> <p>d)En informes de divulgación internacional y nacional presentando datos estadísticos resumen, indicadores y gráficos estadísticos para mejorar la interpretación de los datos en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>e)Atender el deber de confidencialidad de los datos suministrados por las empresas participantes en la encuesta, de acuerdo con la legislación vigente. No copiar ni ceder las bases de datos para uso de terceros, sin la autorización previa del MICITT.</p> <p>f) El Centro de Investigación contratado deberá participar en las actividades y elaborar los productos que seguidamente se enuncian, con las características especificadas en los puntos: a, b, c, d y e anteriores:</p> <p>i.Informe de Indicadores de Innovación en empresas del sector servicios, incluyendo resultados de la investigación sobre el tema vinculación empresas y universidad, para los años 2011 y 2012, en concordancia con lo establecido en el decreto 34278 y en atención a los lineamientos especificados por los diferentes entes constituyentes del Subsistema Nacional de Indicadores de CTI.</p> <p>ii.Elaboración de métodos para recolección de información en empresas correspondientes a los objetivos del estudio.</p> <p>iii.Determinar la muestra para el sector servicios, en concordancia con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).</p> <p>iv.Determinar los informantes pertinentes en cada fuente de información.</p> <p>v.Elaborar manual de procedimiento de campo.</p> <p>vi.Contratar los servicios necesarios de personal y recursos para el levantamiento de los datos.</p>		

Website: www.comprared.cr
 Email: callcenter@hacienda.go.cr
 Tets: 2220-4424 / 2220-3154

Página | 1 de 3
 Pedido | 4500156599

- vii. Capacitar a los encuestadores/as para la implementación correcta de la etapa piloto, así como el operativo del levantamiento de datos.
- viii. Generar una base de datos que cuenten con su respectivo factor de expansión o ponderación de la información recolectada.
- ix. Informe de avance con el diseño conceptual y procedimental de la investigación sobre innovación en empresas del sector de servicios, con énfasis en el tema de vinculación, en cualquiera de sus modalidades, entre empresas y universidades.
- x. Cuestionario de recolección de los datos listo para aplicar, instructivo, manual de códigos y plan de tabulación para el Informe final por emplear en la investigación diseñada.
- xi. Informe de resultados y debilidades del trabajo de campo ejecutado para la encuesta, extendido por un profesional en la materia de preferencia Estadística y debidamente incorporado, como miembro activo, ante el Colegio de Ciencias Económicas del país y parte del equipo investigador responsable.
- xii. Informes de avance del proceso investigativo, acorde con las fases de diseño, trabajo de campo e interpretación de resultados de la investigación, según cronograma convenido.
- xiii. Participación activa en reuniones de consulta y seguimiento con miembros del Comité Técnico de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación del Subsistema de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- xiv. Elaboración del informe final de la contratación con recomendaciones y aportes para mejorar el proceso.

- a) En la fase metodológica: se requiere que el equipo profesional pueda usar técnicamente los métodos aplicados en investigaciones anteriores y en la actual, así como recomendar y aplicar métodos y técnicas del campo de la economía de la innovación, si fuera necesario, además de práctica profesional demostrada en técnicas cuantitativas de investigación. b) En la fase de diseño de la investigación aplicada, definir temas de la investigación y preguntas conducentes a la obtención de los resultados establecidos para dilucidar el tema objeto de la contratación. Debe terminar con el diseño de un cuestionario adaptado a las especificidades de este sector. c) En la fase de trabajo de campo para de la recolección de datos, acorde con las prácticas profesionales empleadas en la investigación por encuestas probabilísticas con cuestionario, en población finita calificando la suficiencia estadística de los datos por emplear para el análisis estadístico convenido. d) En informes de divulgación internacional y nacional presentando datos estadísticos resumen, indicadores y gráficos estadísticos para mejorar la interpretación de los datos en el proceso de toma de decisiones. e) Atender el deber de confidencialidad de los datos suministrados por las empresas participantes en la encuesta, de acuerdo con la legislación vigente. No copiar ni ceder las bases de datos para uso de terceros, sin la autorización previa del MICITT. f) El Centro de Investigación contratado deberá participar en las actividades y elaborar los productos que seguidamente se enuncian, con las características especificadas en los puntos: a, b, c, d y e anteriores: i. Informe de Indicadores de Innovación en empresas del sector servicios, incluyendo resultados de la investigación sobre el tema vinculación empresas y universidad, para los años 2011 y 2012, en concordancia con lo establecido en el decreto 34278 y en atención a los lineamientos especificados por los diferentes entes constituyentes del Subsistema Nacional de Indicadores de CTI. ii. Elaboración de métodos para recolección de información en empresas correspondientes a los objetivos del estudio. iii. Determinar la muestra para el sector servicios, en concordancia con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). iv. Determinar los informantes pertinentes en cada fuente de información. v. Elaborar manual de procedimiento de campo. vi. Contratar los servicios necesarios de personal y recursos para el levantamiento de los datos. vii. Capacitar a los encuestadores/as para la implementación correcta de la etapa piloto, así como el operativo del levantamiento de datos. viii. Generar una base de datos que cuenten con su respectivo factor de expansión o ponderación de la información recolectada. ix. Informe de avance con el diseño conceptual y procedimental de la investigación sobre innovación en empresas del sector de servicios, con énfasis en el tema de vinculación, en cualquiera de sus modalidades, entre empresas y universidades. x. Cuestionario de recolección de los datos listo para aplicar, instructivo, manual de códigos y plan de tabulación para el Informe final por emplear en la investigación diseñada. xi. Informe de resultados y debilidades del trabajo de campo ejecutado para la encuesta, extendido por un profesional en la materia de preferencia Estadística y debidamente incorporado, como miembro activo, ante el Colegio de Ciencias Económicas del país y parte del equipo investigador responsable. xii. Informes de avance del proceso investigativo, acorde con las fases de diseño, trabajo de campo e interpretación de resultados de la investigación, según cronograma convenido. xiii. Participación activa en reuniones de consulta y seguimiento con miembros del Comité Técnico de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación del Subsistema de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación. xiv. Elaboración del informe final de la contratación con recomendaciones y aportes para mejorar el proceso.

Lugar de entrega

En las instalaciones del Ministerio de Ciencia y tecnología, cita 50 metros Este del Museo Nacional, calles 19 y 17, Avenida Segunda.

Condiciones de la factura:

LA FACTURA DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

Detalle del bien o servicio según se indica en la orden de compra
 El número de orden de compra
 El procedimiento de contratación (licitación pública, abreviada y compra directa)
 El código presupuestario
 El número de cuenta cliente
 El recibido conforme con hora fecha y nombre de la persona que recibe el bien o servicio
 En los pagos periodicos indicar la vigencia del contrato y el periodo que cubre dicho pago (mes)
 Indicar el monto de retención del impuesto de la renta y el importe neto a pagar

LOS DIAS LUNES MIERCOLES Y VIERNES SE RECIBEN MERCADERIA
 LOS DIAS MARTES Y JUEVES SE RECIBEN LAS FACTURAS

CANTIDAD	UN/MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO LINEA
1,00	Unidad	36.000.000,00 CRC	36.000.000,00 CRC

*** TREINTA Y SEIS MILLONES COLONES ***

CENTRO GESTOR	021889300	MINIST.DE CIENCIA Y TECNOLOGIA COORD. Y DES. CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
POS. PRESUPUESTARIA	E-10404	Servicios en ciencias económicas y sociales
FONDO	001	
FORMA DE PAGO:	Forma usual de Gobierno	
N. DE SOLICITUD DE PEDIDO:	2181320107	
MONTO DE SOL. DE PEDIDO:	36.000.000,00 CRC	

MONTO TOTAL DE LA ORDEN: 36.000.000,00 CRC

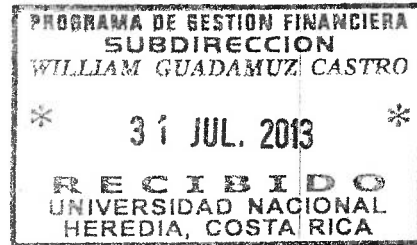
*** TREINTA Y SEIS MILLONES COLONES ***

La presente adjudicación queda condicionada a la efectiva disponibilidad presupuestaria y/o financiera y sujeta a la legislación vigente y al cumplimiento de los requisitos de refrendo o formalización contractual que correspondiere de conformidad con la Resolución R-CO-44-2007, de las nueve horas del día once de octubre del 2007 publicada en el Diario Oficial La Gaceta 202 del Lunes 22 de Octubre del 2007 y sus reformas.



29 de julio de 2013
OTTVE-481-2013

Máster
Marjorie León Gómez
Directora a.i.
Programa de Gestión Financiera



*Llamar
Ana
3101
p/documentos de repuldo*

Estimada señora:

Con el propósito de cumplir con su solicitud le indico información del Proyecto de vinculación externa remunerada y de los ingresos esperados para el segundo semestre 2013 y el año 2014 que requieren factura de la Universidad y cuyos fondos se administran en la Fundación.

Nombre de del proyecto: "Laboratorio de Análisis Ambiental"
Código: 056802
Nombre del coordinador: Dr. Jorge Herrera Murillo *

② Ministerio de salud €29.081.500.00 *✓ contrato 2013*
Nombre del servicio: Servicio de Análisis de aguas y calderas

€10.000 Ministerio de salud: €6.800.000.00 *✓ 2013*
Nombre del servicio: Filtros de fibra de vidrio y cuarzo

Banco Popular: Servicio de análisis de agua 8 pagos por la suma de €864.000.00 los cuales se distribuyen cada mes en €108.000.00 a partir de mayo 2013 a diciembre 2013. *termina este año.*

① RECOPE: 4 pagos por la suma de €482.000.00 cada pago, a partir de Julio 2013 y el último pago se realiza entre Julio y Octubre 2014 total €1.928.000.00 por ingresar. *2013*

Cordialmente,

Eduardo Araya Fernández
Director



Amc

C: MSc. Javier Durán Sección de Análisis-PGF
Expediente

*2013 3200
Proyecto lab
análisis mb*



PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA(PCA): 2011CD-000302-01
PEDIDO N° 2013-001683

Proveedor: UNIVERSIDAD NACIONAL Cédula : 4-000-042150 Teléfono : 2277-3901 FAX : 2237-1984 EMAIL : ottve@una.ac.cr	Condiciones de Pago: Contra avance 5 dias fe. Grupo compras: Escasa Cuantía Monto Total : 1.446.000,00 CRC
---	---

Pos	PCA	Cantidad	UM	Descripción del objeto de compra	Precio Unitario	Precio Total
1		1	UA	Analisis de gases de la caldera <i>Plazo de entrega: 365 días</i> <i>Lugar de Entrega: PLANTEL EL ALTO DE OCHOMOGO , OCHOMOGO , Cartago, Costa Rica</i>	1.446.000,00	1.446.000,00

SEGUNDA Y ULTIMA PRORROGA "SERVICIOS PARA ANALISIS DE GASES DE CALDERA", DEL 23 DE JUNIO, 2013 AL 22 DE JUNIO, 2014,

SE REALIZARA 3 MUESTRAS AL AÑO, UNA CADA 4 MESES.

EN CADA UNO DE LOS OCHO PUNTOS TRANSVERSALES DE MEDICION SE DEBE MEDIR:

- A) PARTICULAS TOTALES EN SUSPENSION MEDICION ISOCINETICA, INCLUYE VELOCIDADES DE FLUJO, FLUJO VOLUMETRICOS Y TEMPERATURA, SEGUN METODOS EPA 1, 2, 3, 4 Y 5.
- B) %CO2
- C) %CO
- D) SO2 (MG/M3)
- E) NO (MG/M3), NO2 (MG/M3)MM, NOX (MG/M3).
- F) HIDROCARBUROS (MG/M3)
- G) PARTICULAS (MG/M3).
- H) %O2
- I) VELOCIDAD DE LOS GASES DE CHIMENEA (M/S)
- J) TEMPERTURA DE LOS GASES DE CHIMENEA (°C)
- K) EFICIENCIA DE LA COMBUSTION.
- L) EFICIENCIA DE LA CALDERA.

-LA TOMA DE MUESTRAS SE REALIZARA DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DIAS HABILES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

-EL RESULTADO DE LOS ANALISIS SERA PRESENTADOS A MAS TARDAR 30 DIAS HABILES DESPUES DE REALIZADO, Y, SERA REFRENDADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS QUIMICOS Y PROFESIONES AFINES O POR EL COLEGIO DE QUIMICOS DE COSTA RICA.

FECHA RETIRO ORDEN DE COMPRA 20/5/2013
FECHA INICIO PLAZO CONTRACTUAL 31/5/2013



Creado por: Mayra Mora Mora

Aprobado por: Jenny Gamboa Chacon



PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA(PCA): 2011CD-000302-01
PEDIDO N° 2013-001683

Proveedor: UNIVERSIDAD NACIONAL
Cédula : 4-000-042150
Teléfono : 2277-3901
FAX : 2237-1984
EMAIL : ottve@una.ac.cr

Condiciones de Pago: Contra avance 5 dias fe.
Grupo compras: Escasa Cuantía
Monto Total : **1.446.000,00 CRC**

DESGLOSE DE COSTOS ANUALES:

9 MUESTRAS ANUALES A ₡120.000 CADA UNA, POR UN
TOTAL DE ₡1.080.000.
9 MUESTRAS HIDROCARBUROS A ₡40.000, POR UN TOTAL
DE ₡360.000
SUB-TOTAL ₡1.440.000
DESCUENTO ₡144.000
MUESTREO ₡150.000
TOTAL ₡1.446.000

DESGLOSE PORCENTUAL DE PRECIOS:

MANO DE OBRA 29.5%
INSUMOS 50%
GASTOS ADMINISTRATIVOS 10.5%
UTILIDADES 10%

FORMA DE PAGO: SE REALIZARAN TRES PAGOS
PARCIALES CONTRA ENTREGA DE LOS INFORMES PARA
CADA UNO DE LOS MUESTREOS ESTABLECIDOS, Y
CONTRA LA PRESENTACION DEL INFORME RESPECTIVO
SOBRE LAS EMISIONES DE LOS GASES EN LAS TRES
CALDERAS.

EL PAGO SE HARA A NOMBRE DE FUNDAUNA, AL
NUMERO DE CUENTA 004-0010272-9, EN EL BANCO
NACIONAL, Y CUYO DETALLE INDICARA PROYECTO
N°056802-01.

CLAUSULA POR DEFECTUOSA EJECUCION:

DE NO EXISTIR CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, EL
CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON EL PLAZO
ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 ANTERIOR (PUNTOS C Y D).
DE NO SER ASI, SE PROCEDERA DE LA SIGUIENTE
MANERA:

- A) EN LA TOMA DE MUESTRAS.
I) POR ATRASO EN LA TOMA DE MUESTRAS, LA PRIMERA
VEZ SE MULTARA CON UN 2% SOBRE EL MONTO TOTAL
DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ESE PERIODO.
II) LA SEGUNDA VEZ, FACULTA A RECOPE A INICIAR EL
PROCESO DE RESOLUCION DEL CONTRATO.
B) PRESENTACION DE INFORMES.



Creado por: Mayra Mora Mora

Aprobado por: Johnny Gamboa Chacon



PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA(PCA): 2011CD-000302-01
PEDIDO N° 2013-001683

Proveedor: UNIVERSIDAD NACIONAL

Cédula : 4-000-042150
Teléfono : 2277-3901
FAX : 2237-1984
EMAIL : ottve@una.ac.cr

Condiciones de Pago: Contra avance 5 días fe.
Grupo compras: Escasa Cuantía
Monto Total : 1.446.000,00 CRC

I) POR ATRASO DE UN MES EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES, LA PRIMERA VEZ SE MULTARA CON UN 2% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
II) LA SEGUNDA VEZ, FACULTA A RECOPE A INICIAR EL PROCESO DE RESOLUCION DE CONTRATO.

SOLICITANTE: MANUEL WALSH CORTES
TEL:2550-3616

NOTAS IMPORTANTES ADICIONALES:

Todas las especificaciones técnicas que no se exceptúan explícitamente o se excluyan por el oferente, serán incluidas en el pedido para ser suministradas y entregadas a los precios cotizados en la oferta.

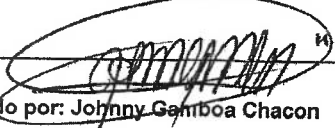
RECOPE no es responsable por ningún error u omisión que se encuentre en los documentos de la oferta.

La adjudicación por parte de RECOPE, la garantía de cumplimiento (si es aplicable), y cualquier otro documento aceptado por RECOPE, formarán parte integrante de este pedido, con igual validez como si estuvieran literalmente transcritos.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 194 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa, el adjudicatario deberá coordinar con el Departamento de Administración de Almacenes la fecha y hora en que se realizara la entrega de mercadería contratada. A fin de poder coordinar la recepción de la misma.



Creado por: Mayra Mcra Mora 

Aprobado por: Johnny Gamboa Chacon 

2

CONTRATO ADMINISTRATIVO, RESERVA ABIERTA
SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA REALIZAR VIGILANCIA ESTATAL DE LOS EFLUENTES
PROVENIENTES DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LAS EMISIONES
ATMOSFÉRICAS PROVENIENTES DE CALDERAS, HORNOS DE TIPO INDIRECTO Y GRANJAS PORCINAS
DM-5971-2013

Entre nosotros, **DAISY MARIA CORRALES DIAZ**, mayor, casada, médico cirujano, especialista en Administración de Servicios de Salud, portadora de la cédula de identidad uno-cuatro uno dos-siete dos siete, vecina de Zapote, San José, Ministra de Salud, según consta en Acuerdo Presidencial No. 350-P del 19 de agosto del 2011, publicado en la Gaceta No. 170 del 05 de Setiembre de 2011, y Presidenta del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social el cual, de conformidad con los artículos 5, inciso b) y 12 de la Ley No. 5412 del 8 de noviembre de 1973 "Ley Orgánica del Ministerio de Salud", es un órgano adscrito al Despacho de la Ministra de Salud, con cédula jurídica 2-1000-045-254 y Presidenta del Comité Especial de Fideicomiso 872 MS-BNCR, en adelante y para esta contrato, denominada "**LA CONTRATANTE**" y **SANDRA LEON COTO**, mayor, casada una vez, Licenciada en Química, vecina de Heredia, portadora cédula de identidad número cuatro-cero noventa y siete-cero ochocientos treinta y cuatro, en su calidad de Rectora y representante Judicial y Extrajudicial de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA**, cédula jurídica cuatro - cero cero cero -cuatro dos uno cinco cero, en adelante denominada "**LA CONTRATISTA**", convenimos en suscribir el presente **CONTRATO ADMINISTRATIVO DM-5971-2013 RESERVA ABIERTA VIGILANCIA ESTATAL DE LOS EFLUENTES PROVENIENTES DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS ANALISIS DE LABORATORIO**, éste Contrato se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Mediante Licitación Abreviada 2013LA-000006-UPIMS, el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social con fondos del Fideicomiso 872 BNCR-MS, a través de la Proveduría Institucional del Ministerio de Salud, invitó a los únicos proveedores de acuerdo con el artículo No. 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y al oficio DPAH-D-133-2013 y DPAH-D-202-2013 a: la Universidad Nacional, al Centro de Investigación en contaminación ambiental y a Fundatec Tecnológico de Costa Rica, a brindar el servicio de Análisis de Laboratorio para realizar vigilancia estatal de los efluentes provenientes de sistemas de tratamiento de aguas residuales y de las emisiones atmosféricas provenientes de calderas, hornos de tipo indirecto y granjas porcinas por un año prorrogable por cuatro años", a razón de \$29.110.000,00 - Veintinueve millones ciento diez mil colones exactos- anuales.

SEGUNDA: Por Resolución de Adjudicación Nº 0126-2013 de las 12 horas del 29 de Julio del 2013, la Proveduría Institucional, adjudicó la Licitación Abreviada 2013LA-000006-UPIMS, a la Universidad Nacional de Costa Rica, representada por la Señora Sandra León Coto, con cédula de identidad cuatro-cero noventa y siete-cero ochocientos treinta y cuatro, la línea 1: Reserva abierta por un monto máximo de veintinueve millones ciento diez mil colones exactos (\$29.110.000.00) por un año prorrogable por cuatro años, con cargo al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social con fondos del Fideicomiso 872 BNCR-MS.

TERCERA: Que según se indica en la oferta, el cartel y la Resolución de Adjudicación de esta Licitación, el Contratista, queda comprometido en el presente contrato a brindar los Servicios de Análisis de Laboratorio para realizar Vigilancia Estatal de los efluentes provenientes de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y de las Emisiones Atmosféricas provenientes de Calderas, Hornos de tipo Indirecto y Granjas Porcinas, de acuerdo con las siguientes especificaciones.

ENTES GENERADORES SUJETOS A LA VIGILANCIA ESTATAL. AGUAS RESIDUALES

ENTE GENERADOR	Código CIU	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
Fnte 1	6320	Central Este	Turrialba	Cartago	Turrialba	Turrialba	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 ml de muestra, Huevos de helmintos:
Fnte 2	9000	Central Este	La Unión	Cartago	La Unión	CONCEPCION	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Fnte 3	1554	Central Este	EL GUARCO	Cartago	El Guarco	Tejar	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Fnte 4	9310	Central Este	Cartago	Cartago	Cartago	Carman	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Fnte 5	5510	Huetar Norte	Florencia	Alajuela	San Carlos	Monterrey	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Fnte 6	N.A.	Huetar Norte	Ciudad Quesada	Alajuela	San Carlos	Ciudad Quesada	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Fnte 7	ley SENASA 8495 (01221 y 15111)	Huetar Norte	AGUAS ZARCAS	Alajuela	San Carlos	AGUAS ZARCAS	DBO: 150, DQO: 400, SST: 100, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Nitrógeno total: 50, Fosfatos: 25, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Fnte 8	1542	Huetar Norte	SANTA ROSA DE POCOSOL	Alajuela	SAN CARLOSS	CUTRIS	DBO: 150, DQO: 300, SST: 150, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Sulfitos: 1, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Fnte 9	8511.	Huetar Norte	LOS CHILES	Alajuela	LOS CHILES	Central, Los Chiles, Alajuela.	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Arsénico: 0,1, Bario: 5, Cadmio: 0,1, Cinc: 5, Cobre: 0,5, Cromo: 1,5, Estaño: 2, Mercurio: 0,01, Níquel: 1, Plata: 1, Plomo: 0,5, Selenio: 0,05, Color: 15%, Fenoles: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Cloro residual: 1, Huevos de helmintos:
Fnte 10	9000	Huetar Norte	GUATUSO	Alajuela	GUATUSO	Buena Vista	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:

ENTE GENERADOR	Código CIU	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
Ente 11	1549	Brunca	Coto Brus	Puntarenas	Coto Brus	SAN VITO	DBO: 700, DQO: 1400, SST: 500, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 12	8511	Brunca	Osa	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortes	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Arsénico: 0,1, Bario: 5, Cadmio: 0,1, Cinc: 5, Cobre: 0,5, Cromo: 1,5, Estaño: 2, Mercurio: 0,01, Níquel: 1, Plata: 1, Plomo: 0,5, Selenio: 0,05, Color: 15%, Fenoles: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Cloro residual: 1, Huevos de helmintos:
Ente 13	CIU B-1549	Brunca	Pérez Zeledón	San José	Pérez Zeledón	Daniel Flores	DBO: 700, DQO: 1400, SST: 500, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 14	15111	Brunca	Golfito	Puntarenas	Golfito	Guaycara	DBO: 150, DQO: 400, SST: 100, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Nitrógeno total: 50, Fosfatos: 25, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 15	1511	Central Norte	Belén-Flores	Heredia	Belén	La Ribera	DBO: 150, DQO: 400, SST: 100, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Nitrógeno total: 50, Fosfatos: 25, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 16	15110	Central Norte	Alajuela 1	Alajuela	Alajuela	Desamparados	DBO: 150, DQO: 400, SST: 150, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Color: 15%, Sulfitos: 1, Cromo: 1,5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 17	15133	Central Norte	Sarapiquí	Heredia	Sarapiquí	Horquetas	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Plaguicidas, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 18	15421	Central Norte	Poás	Alajuela	Poás	Carrillos	DBO: 150, DQO: 300, SST: 150, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Sulfitos: 1, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 19	No aplica	Central Norte	Heredia	Heredia	Heredia	San Francisco	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 20	9211	Central Norte	San Pablo-San Isidro	Heredia	San Isidro	San Isidro	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:

ENTE GENERADOR	Código CIU	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
Ente 21	1221	Central Norte	Santa Bárbara*	Heredia	Santa Bárbara	Parabe	DBO: 200, DQO: 500, SST: 200, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C < T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Nitrógeno total: 50, Fosfatos: 25, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 22	5520	Central Norte	Santa Bárbara	Heredia	Santa Bárbara	San Pedro	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 23	9000	Central Norte	Alajuela 2	Alajuela	Central	San José	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 24	1513	Central Norte	San Rafael-Barva	Heredia	Barva	San José de la Montaña	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Plaguicidas, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 25	1549	Central Sur	ACOSTA	San José	ACOSTA	Palmital	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 26	5211	Central Sur	ALAJUELITA	San José	ALAJUELITA	San Felipe	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 27	5050	Central Sur	ALAJUELITA	San José	ALAJUELITA	Aajuelita	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 125, pH: 5 a 9, T: 15 °C < T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Hidrocarburos: 10, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 28	5050	Central Sur	CARMEN MERCED URUCA	San José	SAN JOSE	uruca	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 125, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Hidrocarburos: 10, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 29	122	Central Sur	CORONADO	San José	CORONADO	San Rafael	DBO: 200, DQO: 500, SST: 200, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Nitrógeno total: 50, Fosfatos: 25, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 30	1549	Central Sur	CURRIDABAT	San José	CURRIDABAT	CURRIDABAT	DBO: 700, DQO: 1400, SST: 500, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:

ENTE GENERADOR	Código CIU	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
Ente 31	9301	Central Sur	DESAMPARADOS	San José	DESAMPARADOS	SAN RAFAEL ARRIBA	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Fosfatos: 25, Hidrocarburos: 20, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 32	6320	Central Sur	ESCAZU	San José	ESCAZU	San Rafael	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 33	5510	Central Sur	GOICOECHEA	San José	GOICOECHEA	Calle Blancos	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Arsénico: 0,1, Bario: 5, Cadmio: 0,1, Cinc: 5, Cobre: 0,5, Cromo: 1,5, Estaño: 2, Mercurio: 0,01, Niquel: 1, Plata: 1, Plomo: 0,5, Selenio: 0,05, Color: 15%, Fósforos: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Cloro residual: 1, Huevos de helmintos: ; CIU no corresponde
Ente 34	5211	Central Sur	HATILLO	San José	Central	HATILLO	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 35	85120	Central Sur	HOSPITAL MATA REDONDA	San José	Central	Hospital	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Arsénico: 0,1, Bario: 5, Cadmio: 0,1, Cinc: 5, Cobre: 0,5, Cromo: 1,5, Estaño: 2, Mercurio: 0,01, Niquel: 1, Plata: 1, Plomo: 0,5, Selenio: 0,05, Color: 15%, Fósforos: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Cloro residual: 1, Huevos de helmintos: ; CIU no corresponde
Ente 36	5211	Central Sur	HOSPITAL MATA REDONDA	San José	MONTE DE OCA	SAN PEDRO	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 37	9000	Central Sur	MORA	San José	MORA	colón	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 38	5520	Central Sur	MORAVIA	San José	MORAVIA	La Trinidad	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 39	3550	Central Sur	SANTA ANA	San José	SANTA ANA	Pozos	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:

ENTE GENERADOR	Código CIU	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
Ente 40	5211	Central Sur	SURESTE METRO-POLITANA	San José	Central	San Sebastian	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 41	2421	Central Sur	TIBAS	San José	TIBAS	LICHENTE	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Arsénico: 0,1, Bario: 5, Cadmio: 0,1, Cinc: 5, Cobre: 0,5, Cromo: 1,5, Estaño: 2, Mercurio: 0,01, Níquel: 1, Plata: 1, Plomo: 0,5, Selenio: 0,05, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Plaguicidas, Fosfatos: 25, Nitrógeno total: 50, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 42	15111	Pacifico Central	Montes de Oro	Puntarenas	Montes de Oro	San Isidro	DBO: 150, DQO: 400, SST: 100, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Nitrógeno total: 50, Fosfatos: 25, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 43	2710	Pacifico Central	Orotina - San Mateo	Puntarenas	Arajuela	La Ceiba	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Arsénico: 0,1, Bario: 5, Cadmio: 0,1, Cinc: 5, Cobre: 0,5, Cromo: 1,5, Estaño: 2, Mercurio: 0,01, Níquel: 1, Plata: 1, Plomo: 0,5, Selenio: 0,05, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 44	2732	Pacifico Central	Esparza	Puntarenas	Esparza	San Juan Grande	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Arsénico: 0,1, Bario: 5, Cadmio: 0,1, Cinc: 5, Cobre: 0,5, Cromo: 1,5, Estaño: 2, Mercurio: 0,01, Níquel: 1, Plata: 1, Plomo: 0,5, Selenio: 0,05, Aluminio: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 45	5520	Pacifico Central	Peninsula	Puntarenas	Peninsula	Paquera	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 ml. de muestra, Huevos de helmintos:
Ente 46	15121	Pacifico Central	Barranca	Puntarenas	Barranca	Barranca	DBO: 100, DQO: 400, SST: 100, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: , Huevos de helmintos:
Ente 47	9000	Pacifico Central	Garabito	Puntarenas	Garabito	Jacó	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos

ENTE GENERADOR	Código CIU	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
Ente 48	1514	Pacífico Central	Parrilla	Puntarenas	Parrilla	Parrilla	DBO: 400, DQO: 700, SST: 150, SSed: 1 mL/L, GyA: 125, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 49	6303 B	Pacífico Central	Aguirre	Puntarenas	Aguirre	Quepos	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 50	5211	Pacífico Central	Puntarenas	Puntarenas	Puntarenas		DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 51	5520	Pacífico Central	Puntarenas	Puntarenas	Puntarenas	Puntarenas	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 52	A 6303	Occidente	Valverde Vega	Alajuela	Valverde Vega	Sarchi Sur	DBO: 150, DQO: 400, SST: 150, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Color: 15%, Sulfitos: 25, Cromo: 1,5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos ; Código CIU no corresponde
Ente 53	1549	Occidente	Naranjo	Alajuela	Naranjo	San Rafael	DBO: 700, DQO: 1400, SST: 500, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 54	N.A.	Occidente	San Ramón	Alajuela	San Ramón	San Ramón	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra , Huevos de helmintos
Ente 55	3113	Occidente	Zarcero	Alajuela	Zarcero	Brisas	DBO: 200, DQO: 500, SST: 100, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos ; Código CIU no corresponde
Ente 56	1549 - B 311	Occidente	Palmares	Alajuela	Palmares	Zaragoza	DBO: 700, DQO: 1400, SST: 500, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 57	15133	Huetar Atlántica	Guácimo	Limón	Guácimo	Guácimo	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 58	9000	Huetar Atlántica	Limón	Limón	Central	Primero	DBO: 300, DQO: 1000, SST: 200, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos

ENTE GENERADOR	Código CIU	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
Ente 59	1513	Huetar Atlántica	Matina	Limón	Matina	Matina	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 60	1513	Huetar Atlántica	Talamanca	Limón	Talamanca	Sixola	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 61	1513	Huetar Atlántica	Talamanca	Limón	Talamanca	Sixola	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 62	1513	Huetar Atlántica	Siquirres	Limón	Siquirres	Cairó	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Plaguicidas, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 63	5510	Chorotega	Santa Cruz	Guanacaste	Santa Cruz		DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Cloro residual: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos
Ente 64	5211	Chorotega	Nandayure	Guanacaste	Nandayure		DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Cloro residual: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos
Ente 65	9000	Chorotega	Liberia	Guanacaste	Liberia	Liberia	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Cloro residual: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos
Ente 66	1221	Chorotega	Abangares	Guanacaste	Abangares	Las Juntas	DBO: 200, DQO: 500, SST: 200, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Cloro residual: 1, Nitrógeno total: 50, Fosfatos: 25, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 67	5520	Chorotega	Carrillo	Guanacaste	Carrillo	Sardinal	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, SSed: 1 mL/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Cloro residual: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 mL de muestra, Huevos de helmintos

ENTE GENERADOR	Código CIUJ	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
Ente 68	5520	Chorotega	Carrillo	Guanacaste	Carrillo	Sarcinaj	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Cloro residual: 1, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 ml de muestra, Huevos de helmintos
Ente 69	3720	Chorotega	La Cruz	Guanacaste	La Cruz	La Garita	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Cloro residual: 1, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 70	5211	Chorotega	La Cruz	Guanacaste	La Cruz	La Cruz	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 ml de muestra, Huevos de helmintos
Ente 71		Chorotega	La Cruz	Guanacaste	La Cruz	La Cruz	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 ml de muestra, Huevos de helmintos
Ente 72	1512	Chorotega	Cañas	Guanacaste	Cañas	Cañas	DBO: 100, DQO: 400, SST: 100, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 73	1549	Chorotega	Tilarán	Guanacaste	Tilarán	Quebrada Grande	DBO: 700, DQO: 1400, SST: 500, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 74	1513	Chorotega	Upala	Alajuela	Upala	Yolillal	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Organoclorados: 0,05, Carbamatos: 0,1, Organofosforados: 0,1, Coliformes fecales, Huevos de helmintos
Ente 75	5510	Chorotega	Nicoya	Guanacaste	Nicoya	Sámara	DBO: 50, DQO: 150, SST: 50, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Coliformes fecales: 1000 por cada 100 ml de muestra, Huevos de helmintos
Ente 76	110 A	Chorotega	Bagaces	Guanacaste	Bagaces	Bagaces	DBO: 200, DQO: 500, SST: 200, S5ed: 1 ml/L, GyA: 30, pH: 5 a 9, T: 15 °C ≤ T ≤ 40 °C, SAAM: 5, Nitrógeno total: 50, Fosfatos: 25, Coliformes fecales, Huevos de helmintos

ENTES GENERADORES SUJETOS A VIGILANCIA ESTATAL EMISIONES ATMOSFÉRICAS

ID	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	CANTIDAD DE MUESTREOS (CALDERA/HORNO)	IDENTIFICACION	CATEGORIA (A, B, C, D)	TIPO COMBUSTIBLE	PARAMETROS A ANALIZAR
1	Central Este	Turrialba	Cartago	Turrialba	La Soiza	1	11426, 866617, 3M-44CS0693, 3M-43080693	B	Biomasa	PTS, SO ₂ , NO _x
4	Central Este	La Unión	Cartago	La Unión	CONCEPCION	1	Cleaver Bronks #540, Cleaver Brocks #1316, Eclipse Fuel Eng #1064	B, B y C	Búnker, Gasóleo, Diesel	PTS, SO ₂ , Nox, % azufre y % nitrógeno en combustible
5	Central Este	Paraíso	Cartago	Paraíso	Llanas de Santa Lucia	1	1368 y 1105	Tipo B y Tipo C, respectivamente	Gas LPG.	PTS, SO ₂ , Nox y % azufre y % nitrógeno en combustible
6	Central Este	El Guarco	Cartago	El Guarco	San Isidro	1	Registro 385, marca constructoraField, serie 3767	Tipo B	Madera	PTS, SO ₂ , Nox
8	Central Este	Cartago	Cartago	Cartago	Carmen	1	Hurst, Modelo S400-150-45	Tipo B	Diesel	PTS, SO ₂ , Nox y % azufre y % nitrógeno en combustibles
11	Central Este	Oreamuno	Cartago	Oreamuno	Cul	1	N° 1517/ Marca Cleaver Brooks/ Modelo CB-600-200/ Serie N MX-749/ Fabricación 2007	B	Búnker	PTS, SO ₂ , Nox y % azufre y % nitrógeno en combustibles
15	Huetar Norte	Ciudad Quesada	Alajuela	San Carlos	Ciudad Quesada	1	1359	A	Bunker	PTS, SO ₂ , Nox y % azufre y % nitrógeno en combustibles

ID	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	CANTIDAD DE MUESTREOS (CALDERA/ HORNO)	IDENTIFICACION	CATEGORIA (A, B, C, D)	TIPO COMBUSTIBLE	PARAMETRO SA ANALIZAR
22	Brunca	Buenos Aires	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires	1	Caldera York Shipley, N° de fábrica 10473, Registro 1280	C	Diesel	PTS, SO ₂ , Nox y % azufre y % nitrógeno en combustibles
23	Brunca	Coto Brus	Puntarenas	Coto Brus	SAN VITO	1				PTS, SO ₂ , Nox y % azufre y % nitrógeno en combustibles
25	Brunca	Corredores	Puntarenas	Corredores	Laurel	1	1 y 2	A	Biomásico (Fibra de Palma)	PTS, SO ₂ , Nox y % azufre y % nitrógeno en combustibles
28	Brunca	Osa	Puntarenas	Osa	Piedras Blancas	1		B	Biomasa	PTS, Nox, SO ₂
30	Brunca	Pérez Zeledón	San José	Pérez Zeledón	Daniel Flores	1	NA	CATEGORIA C	Leña y cascavilla de café, para el secado y, gas para el secado.	PTS, Nox, SO ₂
32	Brunca	Golfito	Puntarenas	Golfito	Guaycara	1	1559	A	Fibra de fruta de palma	PTS, Nox, SO ₂
33	Central Norte	Balén-Flores	Heredia	Belén	La Ribera	1	918 y 1558	A	Bunker	PTS, Nox, SO ₂ y % nitrógeno y % azufre en combustible
36	Central Norte	Alajuela 1	Alajuela	Alajuela	Alajuela	1		A	Bunker	PTS, Nox, SO ₂ , % azufre % nitrógeno en combustible
38	Central Norte	Sarapiquí	Heredia	Sarapiquí	Horquetas	1	1633	TIPO C	ACEITE RECI-CLADO	PTS, Nox, SO ₂ , % azufre % nitrógeno en combustible
39	Central Norte	Poás	Alajuela	Poás	San Rafael	1	Cleaver Brooks, N° registro 1183	C	BUNKER	PTS, Nox, SO ₂ , % azufre % nitrógeno en combustible
42	Central Norte	Heredia	Heredia	Heredia	Ulloa	1	2634- 1310-1492	CATEGORIA 1 A Y 2 B	Bunker	PTS, Nox, SO ₂ , % azufre % nitrógeno en combustible

ID	Región	Área Reactora	Provincia	Cantón	Distrito	CANTIDAD DE MUESTREOS (CALDERA/ HORNO)	IDENTIFICACION	CATEGORIA (A, B, C, D)	TIPO COMBUSTIBLE	PARAMETRO S A ANALIZAR
44	Central Norte	San Pablo- San Isidro	Heredia	San Pablo	Rincón de Sabánilla	1	Reg. N° 072 y Reg N° 105	Categoría C (la Caldera N°105) Categoría B (la Caldera N° 72)	Bunker	PTS, Nox, SO2, % azufre % nitrógeno en combustible
47	Central Norte	Grecia	Alajuela	Grecia	Puente de Pérez	1	107- 148- 149	A	BAGAZO	PTS, Nox, SO2
49	Central Norte	Atenas	Alajuela	Atenas	Concep- ción	1			Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
52	Central Norte	Alajuela 2	Alajuela	Central	San José	1	ICF-2516	A	Biomasa	PTS, Nox, SO2.
53	Central Norte	San Rafael- Barva**	Heredia	Barva	Santa Lucía	1	Horno No 1 Bohm, Wahler.	B	Leña.	PTS, Nox, SO2.
55	Central Norte	Santo Domingo	Heredia	Santo Domingo	Santa Rosa	1	735	B	bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
57	Central Sur	ACOSTA	San José	ACOSTA	Palmichal	1		D	Gas LP en la torrefac- ción. Utilizan cascarilla y leña en el Beneficio.	PTS, Nox, SO2.
62	Central Sur	ASERRI	San José	ASERRI	San Juan de Dios	1		C	Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
63	Central Sur	CARMEN MERCED URUJICA	San José	SAN JOSE	carmen	1	no se conoce	c	bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
66	Central Sur	CORONADO	San José	CORONADO	Patalillo	1	1317	B	Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
69	Central Sur	CURRIDABA T	San José	CURRI- DABAT	CURRI- DABAT	1	Número de Horno 39 Número de Horno 40	D	Diesel	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
70	Central Sur	CURRIDABA I	San José	CURRI- DABAT	CURRI- DABAT	1	Número de Registro: 138	C	Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre

ID	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	CANTIDAD DE MUESTREOS (CALDERA/HORNO)	IDENTIFICACION	CATEGORIA (A, B, C, D)	TIPO COMBUSTIBLE	PARAMETROS A ANALIZAR
72	Central Sur	DESAMPARADOS	San José	DESAMPARADOS	SAN RAFAEL ARRIBA	1	694	C	Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
74	Central Sur	ESCAZU	San José	ESCAZU	San Miguel	1	1297	C	Diesel	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
75	Central Sur	GOICOECHE A	San José	GOICOECHE A	Calle Blancos	1	915/1632	B y A	Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
78	Central Sur	HATILLO	San José	Central	HATILLO	1			Leña	PTS, Nox, SO2
80	Central Sur	HOSPITAL MATA REDONDA	San José	Central	Hospital	1	30	A	Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
81	Central Sur	MONTES DE OCA	San José	MONTES DE OCA	MERCEDÉS	1	#942 #1300	C	Diesel	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
84	Central Sur	MORA	San José	MORA	colón	1	653	C	Diesel	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
85	Central Sur	MORAVIA	San José	MORAVIA	La Trinidad	1	1708	B	Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
88	Central Sur	PAVAS	San José	PAVAS	PAVAS	1	1710	b	Bunker	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
89	Central Sur	PURISCAL	San José	PURISCAL	SANTIAGO	1	NA	A	NO APLICA	PTS, Nox, SO2, % Nitrógeno % Azufre
91	Central Sur	SANTA ANA	San José	SANTA ANA	Pozos	1	1579 (Caldera Hurst inc), 1676 (Caldera Cleaver Brooks), 1568 (Caldera Hurst inc) y 1255 (Caldera Distral)	1579 tipo B, 1676 tipo A, 1568 tipo A, 1255 tipo A y secador de Chips	1579 (Bunker), 1676 (Bunker), 1568 (Biomasa) y 1255 (Biomasa)	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
93	Central Sur	SURESTE METROPOLITANA	San José	Central	Zapote	1	1594	C	Diesel	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel

	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	CANTIDAD DE MUESTREOS (CALDERA/HORNO)	IDENTIFICACION	CATEGORIA (A, B, C, D)	TIPO COMBUSTIBLE	PARAMETROS A ANALIZAR
95	Central Sur	TIBAS	San José	TIBAS	COLIMA	1		B	Diesel-MADERA	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
97	Pacífico Central	Montes de Oro	Puntarenas	Montes de Oro	Pitahaya	1	1625	A	Biomásico : Bagozo	PTS, Nox, SO2
99	Pacífico Central	Orotina - San Mateo	Puntarenas	Alajuela	La Ceiba	1	1502	B	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
101	Pacífico Central	Esparza	Puntarenas	Esparza	Espíritu Santo	1		No está identificado	Leña	PTS, Nox, SO2
103	Pacífico Central	Península	Puntarenas	Península	Paquera	1	1194 (Serie 976-597) 1195 (Serie 976-596)	C	Aceite Ligero # 2	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
105	Pacífico Central	Barranca	Puntarenas	Barranca	Barranca	1	Caldera 1206/Caldera 1284/Caldera 1432/Caldera 1601	A	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
108	Pacífico Central	Parrita	Puntarenas	Parrita	Parrita	1	Serie 10796	A	Biomásico , fibra y cascarrilla de fruta de palma	PTS, Nox, SO2
110	Pacífico Central	Aguirre	Puntarenas	Aguirre	Quepos	1	Serie WTSE/1568	A	Biomásico , fibra y cascarrilla de fruta de palma	PTS, Nox, SO2
112	Pacífico Central	Puntarenas	Puntarenas	Puntarenas	Chacarita	1	Caldera N° 672 Serie L-57137 Caldera N° 685 Serie L-60119	A	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
115	Occidente	Valverde Vega	Alajuela	Valverde Vega	Sarchi Norte	1	NA	B	Leña y cascarrilla	PTS, Nox, SO2
116	Occidente	Naranjo	Alajuela	Naranjo	San Jerónimo	1	ROE 129410	B	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
117	Occidente	San Ramón	Alajuela	San Ramón	San Rafael	1	2450, 2536, 1402	B	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
118	Occidente	Zarcero	Alajuela	Zarcero	Zarcero	1	No tiene	C	Diesel	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
119	Occidente	Palmares	Alajuela	Palmares	La Granja	1	1326	A	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
126	Huelar Atlántica	Guácimo	Limón	Guácimo	Guácimo	1	1980	C	Diesel	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel

ID	Región	Área Rectora	Provincia	Cantón	Distrito	CANTIDAD DE MUESTROS (CALDERA/HORNO)	IDENTIFICACION	CATEGORIA (A, B, C, D)	TIPO COMBUSTIBLE	PARAMETRO SA ANALIZAR
128	Huetar Atlántica	Limón	Limón	central	Primero	1	1591	A	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
130	Huetar Atlántica	Matina	Limón	Matina	Matina	1	3M-66-20-01-06	C	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
134	Huetar Atlántica	Siquirres	Limón	Siquirres	Cairo	1			Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
139	Chorotega	Liberia	Guana- caste	Liberia	Nacascolo	1	Caldera marca Alpha. N° 956. Fábrica 3M-34200293. Año de fabricación 1976	A	Bagazo	PTS, Nox, SO2
141	Chorotega	Carrillo	Guana- caste	Carrillo	Hieladelfia	1	Registro 903 y 1589		Bagazo	PTS, Nox, SO3
147	Chorotega	La Cruz	Guana- caste	La Cruz	La Garita	1	Marca Cleaver Books, Modelo CB-600-400-200. Registro MTSS N° 1665. Caldera tipo B, Fábrica T-1990-1-1	B	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
148	Chorotega	La Cruz	Guana- caste	La Cruz	La Garita	1	Marca Cleaver Books, Modelo CB-600-400-200. Registro MTSS N° 1272. Caldera tipo B, Fábrica L-94199	B	Bunker	PTS, Nox, SO2, %azufre % diesel
151	Chorotega	Cañas	Guana- caste	Cañas	Cañas	1	NA	NA	ambas biomásico (bagazo)	PTS, SO2, Nox
156	Chorotega	Bagaces	Guana- caste	Bagaces	BAGACES	1		C	Diesel	PTS, SO2, Nox, % nitrógeno, % azufre en combustible

CUARTA: LA CONTRATISTA deberá iniciar el servicio de análisis de laboratorio para realizar vigilancia estatal de los efluentes provenientes de sistemas de tratamiento de aguas residuales y de las emisiones atmosféricas provenientes de calderas, hornos de tipo indirecto y granjas porcinas, una vez recibida la orden de compra, y una copia de éste contrato debidamente autorizado por la Comisión Interna de Aprobación de

Contratos del Ministerio de Salud, éste será por demanda y de acuerdo a las necesidades propias de la **CONTRATANTE**. La entrega de los análisis es de 8 a 15 días hábiles. El plazo del servicio será por un año prorrogable por cuatro años.

QUINTA: LA **CONTRATISTA** deberá presentarse a retirar la respectiva Orden de Compra, dentro de los 3 días hábiles siguientes al comunicado telefónico que se estará realizando por parte de la Proveeduría Institucional, para lo que se llevará un registro de las llamadas realizadas y de las personas que reciben la misma. Para el retiro de la Orden de Compra debe presentar certificación de encontrarse al día en el pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social, que no deberá tener más de un mes de emitida.

SEXTA: El precio del objeto del presente contrato es de hasta c29.110.000,00-veintinueve millones ciento diez mil colones exactos por el año 2013. El servicio será pagado a través del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social con fondos del Fideicomiso 872-MS-CTAMS-BNCR. Dicho pago se efectuará contra entrega de los servicios contratados dentro de los 30 días hábiles siguientes a la aprobación de las facturas por parte de la Dirección de Protección al Ambiente Humano. Para realizar el pago se tomará en cuenta: la correcta ejecución del objeto contractual por parte de la **CONTRATISTA**. De igual forma cada factura deberá contar con la aprobación por medio del recibido conforme del Jefe de la Dirección de Protección al Ambiente Humano o en quien ésta delegue. La Dirección de Protección al Ambiente Humano, será la Unidad encargada de velar por la correcta ejecución de éste Contrato.

SETIMA: Multas y Cláusula Penal: Cuando LA **CONTRATISTA** por su culpa o negligencia no brinde el servicio dentro de los términos de la adjudicación, como se indica en el requerimiento o estos no cumplan con las características técnicas solicitadas, la Administración ejecutará una multa del 1 % del monto total de la factura, por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados. El monto de toda la suma por cobrar al **CONTRATISTA** por concepto de multa, será rebajado por el Ministerio de Salud de las facturas presentadas al cobro. El incumplimiento reiterado originará la aplicación del 1% cuando los incumplimientos se presenten durante el mes que se preste el servicio, hasta un máximo del 25% del monto de la factura presentada al cobro, según lo dispuesto en la Sección Tercera "Multas y Cláusula Penal" Artículos del 47 al 49 -inclusive- del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El monto del incumplimiento se le comunicará al Contratista quién deberá depositar el monto respectivo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación, de no realizarse el depósito se le rebajará de la factura presentada al cobro. Se advierte que para efectos de ejecutar esta cláusula no es necesario que LA **CONTRATANTE** constituya en mora al **CONTRATISTA**.

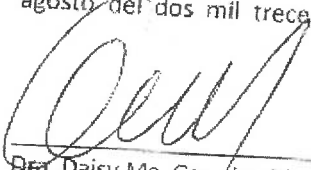
OCTAVA: En caso de incumplimiento por parte de LA **CONTRATISTA**, de alguna de las cláusulas consignadas en el presente contrato, dará lugar a la resolución del mismo por parte de LA **CONTRATANTE**, asumiendo LA **CONTRATISTA**, las responsabilidades que la legislación vigente establece en esta materia. De igual manera es entendido y aceptado por LA **CONTRATISTA**, que el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social no tendrá vínculo laboral alguno con él ni con su personal; siendo ella, única y exclusiva patrono del mismo y resultando de su única y total incumbencia todas las obligaciones laborales que puedan derivarse de la ejecución de éste Contrato, debiendo además asumir las cargas sociales y el pago de las pólizas de Riesgos del Trabajo establecidas por ley para sus funcionarios, así como cumplir con las relaciones del fondo de capitalización laboral propiedad de los trabajadores que ordena la Ley 7983, publicada en el Alcance Nº 11 a La Gaceta Nº 35 del 18 de febrero del 2000 "Ley de Protección al Trabajador".


NOVENA: Adicional a lo consignado en el presente Contrato, forman parte íntegra del mismo: todos los documentos que rolan en el expediente administrativo de esta Licitación Abreviada 2013LA-000006-UPIMS, así como todas las normas jurídicas que lo afectan.

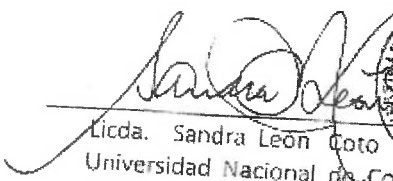
DÉCIMA: El presente Contrato tendrá plena eficacia jurídica, una vez refrendado por la Comisión Interna de Aprobación de Contratos del Ministerio de Salud, por lo que su ejecución no podrá darse sin dicho requisito, así como la entrega de la orden de compra respectiva.

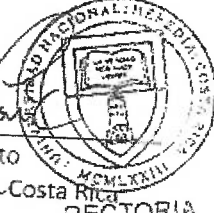
DECIMA PRIMERA: Se estima el presente Contrato en la suma de $\text{C}\$116.440.000.00$ -Ciento dieciséis millones cuatrocientos cuarenta mil colones-.

En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de San José, a las ocho horas con treinta minutos del catorce de agosto del dos mil trece.


Dra. Daisy Ma. Corrales Díaz, MSc.
Ministra de Salud
CONTRATANTE




Licda. Sandra León Coto
Universidad Nacional de Costa Rica
LA CONTRATISTA



Dirección de Protección al Ambiente Humano
 UNIVERSIDAD NACIONAL UNA : Fax. 2237-1984



Anexo 15:
Certificación de la Caja
Costarricense del Seguro
Social

**Documento Consulta Morosidad
No. 201309509065
Patrono al Día**

Funcionario:	LAURA DELGADO ULATE
Tipo/Número:	0/107390987
Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL

Al ser las 8:15 AM del 24/09/2013 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD NACIONAL	4000042150

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042150	UNIVERSIDAD NACIONAL	HEREDIA

----- Última Línea -----

Nombre y Firma de Funcionario Responsable

Rafael Brenes López

Funcionario de Institución que emite el Documento



Este documento es nulo si no cuenta con el nombre y la firma del funcionario responsable y sin el sello de la institución que la emite